



ACTA N° 054/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026

Siendo las 15,19 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, preside e inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipal;
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Director (S) de Asesoría Jurídica;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (R) Departamento de Educación;
- Sr. Roberto Schneeberger Luengo, Profesional Dirección Gestión del Riesgo de Desastres;
- Sr. Alex Quintrileo Martel, Encargado de Convenios Departamento de Salud;
- Srta. Lissette Santín Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS:
 - **SESION ORDINARIA N 053 DE FECHA 19.05.2026.**
 - **SESION EXTRAORDINARIA N 012 DE FECHA 29.04.2026**
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
6. ASUNTOS NUEVOS:
 - 6.1. Autorización para que **Sra. Alcaldesa Firme Contrato por Licitación “Arriendo Inmueble Para Programa AIDIA”**. ID 3752-3-LE26. (Salud)
 - 6.2. Aprobación **Iniciativa y Costos de Operación y Mantenimiento “Construcción Centro Comunitario Millahuin Comuna de Pitrufoquén”**, Código ID 1-C-2026-614, Línea SUBDERE-PMU Emergencia. (Secplan):
 - a) Iniciativa por un Monto Total de MS 162.645.-
 - b) Costos de Operación y Mantención por un Monto Anual de MS 3.180.-
 - 6.3. Aprobación **Iniciativa y Costos de Operación y Mantenimiento “Construcción Área Verde La Esperanza, Villa Comuy, Pitrufoquén”**, Código ID 1-C-2026-641, Línea SUBDERE-PMU Emergencia. (Secplan):
 - a) Iniciativa por un Monto Total de M\$ 121.007.-
 - b) Costos de Operación y Mantención por un Monto Anual de M\$ 2.910.-
 - 6.4. Aprobación **Iniciativa “Transferencia Capacitación Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pitrufoquén”**, Código BIP 40071 166-0, Línea FNDR, Gobierno Regional de La Araucanía, por un Monto de M\$214.400.- (Dideco)



- 6.5. Autorización para que Sra. Alcaldesa Firme Convenio Modalidad Trato Directo con Banco Estado, para Administración de Cuentas Corrientes de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, Educación y Salud. (DAF)
- 6.6. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT O-8-2026, Informe Jurídico N° 34. (U. Jurídica)
- 6.7. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Abril 2026. (DAF)
- 6.8. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:
7. INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS:

- **SESION ORDINARIA N 053 DE FECHA 19.05.2026.**
- **SESION EXTRAORDINARIA N 012 DE FECHA 29.04.2026**
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 054, de fecha martes 26 de mayo de 2026.
Saluda a las señoras y señores Concejales, Directores, Funcionarios Municipales, Secretaria Municipal, Administrador Municipal y a los asistentes presentes, destacando especialmente la presencia de don Luis "Luchito", quien habitualmente acompaña las Sesiones de Concejo. Asimismo, extiende un saludo a todas las personas que se encuentran conectadas siguiendo la transmisión de la sesión.
- Se somete a consideración del Concejo la lectura y aprobación de las siguientes Actas:
 - Acta de Sesión Ordinaria N° 053, de fecha 19 de mayo de 2026.
 - Acta de Sesión Extraordinaria N° 012, de fecha 29 de abril de 2026.
- Ofrece la palabra para referirse al punto en discusión.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la palabra y, en primer lugar, da gracias a Dios por permitir un nuevo día para continuar trabajando en beneficio de la comuna. Saluda formalmente a la Presidente del Concejo, a las Concejales y Concejales presentes, al Administrador Municipal, a las Secretarías, a los Jefes de Departamentos, asistentes y al Equipo Encargado de la Transmisión de la Sesión, así como a todas las personas interesadas en conocer el desarrollo de las actividades comunales.
- Respecto del primer punto de la tabla, correspondiente a la aprobación de Actas, señala que aprueba sin observaciones el Acta de Sesión Ordinaria N° 053, de fecha 19 de mayo de 2026, y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 012, correspondiente al mes de abril de 2026.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a la Presidente, a sus colegas Concejales y Concejales, a los funcionarios municipales presentes, al Equipo de Transmisión y a las personas que siguen la sesión desde sus hogares. Asimismo, agradece a Dios por un nuevo día de vida y salud.
- Finalmente, manifiesta su aprobación respecto de los puntos sometidos a consideración del Concejo.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece la palabra y saluda a la Presidente del Concejo, a las Concejales y Concejales presentes, a los funcionarios municipales asistentes y a las personas que siguen la transmisión de la sesión a través de las redes sociales, así como a quienes posteriormente revisarán su contenido.
- Respecto del punto N° 1 de la tabla, manifiesta su aprobación al Acta de Sesión Ordinaria N° 053, de fecha 19 de mayo de 2026, y al Acta de Sesión Extraordinaria N° 012, de fecha 29 de abril de 2026.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, saluda formalmente a la Presidente, a sus colegas Concejales y Concejales, a los funcionarios municipales presentes y, de manera especial, a las personas que se encuentran siguiendo la transmisión en vivo de la sesión.
Y manifiesta su aprobación respecto de los puntos sometidos a decisión del Concejo.





- **Concejal Sr. Luis Maricán**, saluda a la Presidente del Concejo y se suma a los saludos expresados por sus colegas, dirigidos a los funcionarios municipales presentes y a las personas que siguen la sesión a través de la transmisión en línea.
- Respecto de las Actas sometidas a consideración, señala que no tiene observaciones al Acta de Sesión Ordinaria N° 053 ni al Acta de Sesión Extraordinaria N° 012, por lo que manifiesta su aprobación de ambas.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, se suma a los saludos iniciales dirigidos a los asistentes presentes en la sala y, de manera especial, a quienes siguen la sesión a través de las plataformas dispuestas por el Municipio. Asimismo, agradece el espacio brindado recientemente por un medio de comunicación local para dar a conocer su labor.
- En relación con los puntos sometidos a consideración, correspondientes a la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria N° 053 y de la Sesión Extraordinaria N° 012, manifiesta no tener observaciones y expresa su aprobación de ambas.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que igualmente aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 053 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 012.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 352 del presente período, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 053 de fecha 19.05.2026 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 012, de fecha 29 de abril de 2026. Ambas sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, buenas tardes, Señores Concejales y Presidente. Se informa que la Correspondencia ha sido despachada recientemente a sus correos electrónicos, junto a Informes Pendientes, y es la que se detalla a continuación:

2.1. Invitación de fecha 22/05/2026, de Seremi de Obras Públicas, Sr. David Plaza Neira, de Delegado Presidencial Provincial, Sr. Francisco Ludwig Romero, y Alcaldesa de la Comuna, Sra. Jacqueline Romero Inzunza, quienes tienen el agrado de invitar a participar en la Ceremonia de Instalación del Primer Tubo correspondiente al Contrato Sectorial de Mejoramiento del Servicio Sanitario Rural de Puraquina Bajo.

Se informa que esta actividad constituye un hito relevante en el proceso de fortalecimiento del acceso al agua potable para la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo social, económico y turístico de los habitantes de la comuna.

La actividad se realizará el día viernes 29 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la Sede de Puraquina Bajo, ubicada en la Ruta S-65, sector Pitrufoquén – Ñancul. Asimismo, se solicita confirmar asistencia al correo electrónico indicado en la invitación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en primer lugar, que la invitación corresponde a la actividad de Instalación del Primer Tubo del Proyecto de Agua Potable Rural (APR) de Puraquina Bajo. Al respecto, les comunica que cuentan con los antecedentes relativos al día y la hora de la ceremonia, manifestando su interés de que puedan asistir a dicha actividad.

2.2. Memorandum N° 10 de fecha 20/05/2026, de don Mauricio Dañin Torres, Profesional DOM, remite informe de trabajos ejecutados por la **Unidad Vial**, mediante el cual se informa al Concejo sobre las labores desarrolladas por el personal de terreno de dicha unidad en materia de apoyo social mediante arreglos de caminos particulares y las labores de mantención periódica de caminos comunales, correspondientes al período comprendido entre el 20 y el 30 de abril de 2026.



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que el segundo documento corresponde al memorándum remitido por la Unidad Vial, en el cual se informa sobre los caminos que han sido intervenidos, incluyendo trabajos de reparación y otras labores de mantención.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa de las actividades y acciones realizadas durante el período.

- 3.1. **Defensoría Comunitaria del CECOSF abordó Competencias Parentales en Jornada Formativa:** Se realizó una nueva jornada en la Biblioteca Municipal La Unión, donde se abordó el fortalecimiento de las competencias parentales, entregando herramientas de orientación a las defensoras comunitarias para apoyar a las familias de la comuna.
- 3.2. **Reunión con Seremi de Justicia para Fortalecer Trabajo Conjunto:** Se sostuvo una reunión de trabajo con la Seremi y la Directora Regional Subrogante del Registro Civil, instancia en la que se revisaron acciones conjuntas y mejoras para fortalecer el funcionamiento y la atención de la Oficina Comunal del Registro Civil.
 - Informa que, durante dicha reunión, se planteó a la Seremi de Justicia y a la Dirección Regional del Registro Civil la propuesta de trasladar las Dependencias del Registro Civil al primer piso del edificio consistorial, considerando las dificultades de acceso que enfrentan adultos mayores y personas en situación de discapacidad para llegar al segundo piso. La propuesta fue bien recibida por las autoridades regionales, aunque el proceso administrativo podría extenderse aproximadamente por un año. Señala además que actualmente se encuentran realizando las mediciones y evaluaciones técnicas necesarias para concretar la iniciativa.
- 3.3. **Jornada de Reconocimiento a Trabajadores de la Comuna:** Se desarrolló una Ceremonia de Reconocimiento a trabajadores de empresas e instituciones de Pitrufoquén, destacando su compromiso, trayectoria y aporte al desarrollo de la comuna en el marco del Mes del Trabajador. Destaca la alta convocatoria y valora positivamente la actividad, señalando que se trató de una ceremonia significativa y emotiva para los trabajadores reconocidos.
- 3.4. **Conmemoración del Día de las Glorias Navales:** Participó en la Ceremonia Conmemorativa del Día de las Glorias Navales, donde se realizó la entrega de una ofrenda floral al busto de Arturo Prat en la Plaza Los Héroes, rindiendo homenaje a su legado y servicio al país, junto al Concejal Maricán, Directores de la Municipalidad y Autoridades Civiles. Agradece al Concejal Maricán por asistir en representación del Concejo Municipal.
- 3.5. **Espacios Amigables y Escuela Los Galpones realizaron 3ra Feria de Seguridad Escolar:** Se llevó a cabo la Tercera Feria “Escuelas Seguras, Aprendizajes que Transforman”, reuniendo a distintas instituciones y programas comunales enfocados en la prevención, el autocuidado y la promoción de entornos escolares seguros.
 - Destaca el importante trabajo preventivo que se está desarrollando en los establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales como particulares subvencionados, señalando que estas acciones se vienen ejecutando desde hace varios años y han permitido fortalecer la prevención en diversos ámbitos.
- 3.6. **Reunión por la Ruta del Queso:** Se sostuvo una reunión de coordinación con el Equipo de Fomento Productivo para continuar avanzando en el Proyecto Ruta del Queso, iniciativa orientada a fortalecer la producción local, apoyar a emprendedores y promover el turismo rural.
 - Señala que actualmente se están desarrollando diversas gestiones administrativas para la puesta en marcha del proyecto, prevista para el mes de agosto. Destaca que se trata de una iniciativa de inversión superior a los \$1.850 millones y manifiesta la expectativa de que su correcta ejecución permita dar continuidad a futuras etapas del programa en beneficio de los productores locales.
- 3.7. **26 Adultos Mayores Egresaron de Talleres del Programa Más Ama:** Se certificó a 26 personas mayores que finalizaron exitosamente los talleres del programa, fortaleciendo su bienestar físico, autonomía y cuidado integral. Valora esta iniciativa





- como un espacio significativo para la participación y desarrollo de las personas mayores de la comuna.
- 3.8. Lanzamiento Oficial Pitrufungi 2026:** Se realizó el lanzamiento oficial de Pitrufungi 2026 junto a emprendedores y organizadores, invitando a toda la comunidad a participar de esta actividad dedicada al desarrollo local y el emprendimiento, que se desarrollará este 30 y 31 en el sexto piso del Lov. Asimismo, agradece la disposición de dicho espacio para el desarrollo de la actividad y extiende la invitación a la comunidad a participar.
- 3.9. Capacitación a Mujeres de Ultra Estación en Herramientas Digitales del Poder Judicial:** Se desarrolló una jornada de alfabetización digital dirigida a mujeres del sector, enfocada en el uso de la plataforma PJUD, fortaleciendo el acceso a información judicial y el manejo de herramientas digitales.
- 3.10. Municipio en Terreno junto a Comunidades Rurales:** Se realizaron reuniones con vecinos y dirigentes de sectores rurales de la comuna, abordando necesidades prioritarias como agua potable rural, mejoramiento de caminos, salud rural y otras iniciativas relevantes para el desarrollo de estos territorios.
- Informa que durante dichas reuniones participó el Diputado René Manuel García, a quien se le plantearon diversas inquietudes relacionadas con obras de conectividad, procesos de expropiación pendientes y la situación del socavón que afecta a la comuna. Señala que se solicitó apoyo para agilizar gestiones ante los organismos competentes.
- 3.11. Programas Personas Mayores y Casa de Inclusión Realizaron Encuesta Piloto en Villa Los Ríos:** Se ejecutó una encuesta piloto en el sector para recopilar información sobre personas mayores y personas en situación de discapacidad, con el objetivo de fortalecer la planificación y focalización del trabajo municipal.
- Señala que esta iniciativa surge de una instrucción entregada a DIDECO, con el propósito de acercar los servicios municipales a quienes, por distintas razones, no concurren regularmente al Municipio.
- 3.12. CESFAM implementó Nuevo Sistema de Atención por Turnos en Farmacia:** Se puso en funcionamiento un nuevo sistema de atención por turnos en la Farmacia, mejorando el orden, la organización y la atención a usuarios.
- 3.13. Municipio y SENAPRED promovieron Planes Integrales de Seguridad en Establecimientos Educativos:** Se desarrolló una capacitación dirigida a directivos y docentes de establecimientos municipales para reforzar la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar y fortalecer la preparación ante emergencias.
- 3.14. Jornada Preventiva “En la prevención tú y yo nos cuidamos”:** Se participó en una charla preventiva realizada en el Colegio Leonardo Da Vinci, organizada por la Dirección de Seguridad Pública, junto a Carabineros, Fiscalía, PDI y O.S.7, abordando acciones de prevención y seguridad escolar.
- Destaca el trabajo desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública, valorando especialmente el interés y participación de los estudiantes. Asimismo, resalta la importancia de educar respecto de la responsabilidad penal adolescente y fortalecer el trabajo preventivo con estudiantes, apoderados y familias.
- 3.15. Firma de Convenio de Cultura:** Se realizó la firma de un convenio cultural en el Liceo de Ciencias y Humanidades, que benefició al establecimiento y al Conjunto Quítral, promoviendo el desarrollo de actividades culturales en la comuna junto al apoyo del Ministerio de las Culturas con el Seremi Samir Manukian.
- 3.16. Retiro de Ramas en Distintos Puntos de la Comuna:** Se ejecutó un operativo de retiro de ramas en diversos sectores durante toda la semana, trabajo desarrollado por el equipo de Operaciones Municipales para mantener espacios públicos más limpios y seguros.
- Señala que se ha observado una mayor disposición de los vecinos a regularizar el pago asociado a este servicio, aunque advierte que persisten situaciones de acumulación de ramas en algunos sectores.
- 3.17. Presentación Avance Modelo De Salud Intercultural:** Participó junto a Comunidades Mapuches y el Equipo del Departamento de Salud en esta reunión de trabajo sobre el avance de la elaboración en el Modelo de Salud Intercultural para Atención Primaria de Pitrufoquén. También destaca el trabajo desarrollado por la Mesa Intercultural y plantea la necesidad de fortalecer la educación comunitaria respecto del



uso de plantas medicinales y medicina natural, promoviendo instancias formativas en establecimientos educacionales, centros de salud y sectores rurales.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, manifiesta su respaldo a la iniciativa, señalando la importancia de incorporar la enseñanza sobre alimentación saludable y medicina natural desde edades tempranas, destacando que diversos especialistas están retomando prácticas vinculadas a la medicina tradicional y natural.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece la intervención del Concejal Lizama y coincide en la importancia de promover la educación sobre medicina natural y autocuidado, señalando que se trata de un desafío que requiere trabajo sostenido con las nuevas generaciones y la comunidad en general.

3.18. Reunión con Seremis de Agricultura y Hacienda y Economía: En mi calidad de Presidente de la AMRA junto a miembros del Directorio sostuvimos una reunión con ambos Seremis donde les mostramos las problemáticas que tenemos en la región y en nuestras comunas, para empezar un plan de trabajo en conjunto que beneficie a nuestros vecinos del sector rural y urbano.

3.19. Reunión con Tesorería Regional y Servicio de Impuestos Internos: En mi calidad de Presidente y con miembros del Directorio sostuvimos una reunión con la Tesorera Regional y la Directora de Servicio de Impuestos Internos con sus respectivos equipos, donde conocimos y analizamos la información disponible en ambas entidades, revisión de la nueva ley de contribuciones a nuestros adultos mayores y bienes raíces entre otros temas.

- Informa que uno de los temas abordados fue la necesidad de regularizar la situación tributaria de pequeños productores y agricultores que comercializan sus productos, materia que corresponde a una obligación legal. Asimismo, señala que se analizó la posibilidad de instalar una oficina de atención del Servicio de Impuestos Internos en la comuna, iniciativa que requeriría evaluación técnica, administrativa y presupuestaria por parte del municipio.

4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1. Autorización para que Sra. Alcaldesa Firme Contrato por Licitación “Arriendo Inmueble Para Programa AIDIA”. ID 3752-3-LE26. (Salud)

- **Encargado de Convenios Depto. De Salud, Sr. Alex Quintrileo**, saluda a la Presidente y Sres. (as) Concejales, informa que el presente punto de la tabla corresponde a la autorización para que la Alcaldesa suscriba Contrato de Arrendamiento de Inmueble destinado al Programa “AIDIA”, cuyas siglas corresponden a Atención Integral de Desarrollo Infanto-Adolescente, el cual contempla recursos para el arriendo de un inmueble destinado a la atención de sus usuarios.

La licitación fue publicada en el Sistema de Compras y Contratación Pública con fecha 07 de mayo de 2026, bajo el ID 3752-3-LE26, denominada “Arriendo Inmueble para Programa AIDIA”, cerrando su proceso el día 18 de mayo de 2026.

A la licitación se presentó un único oferente, correspondiente al Centro Médico Familiar El Canelo, RUT 77.615.000-2.

En relación con el proceso de evaluación, se informa que las bases administrativas contemplaron los siguientes criterios: precio de arriendo mensual con una ponderación





del 30%, cumplimiento de requisitos formales con un 15%, ubicación de la propiedad con un 10% y programa de integridad empresarial con un 5%.

En la etapa de apertura, el oferente es declarado admisible al presentar la totalidad de los antecedentes obligatorios exigidos en las bases.

Respecto de la evaluación técnica, se indica que para determinar la ubicación del inmueble se consideró la distancia respecto del CESFAM y de los Servicios de Urgencia, utilizando como referencia la dirección declarada en la documentación tributaria del oferente, así como la declaración jurada presentada en el proceso.

Conforme a lo anterior, se concluye que el oferente Centro Médico Familiar El Canelo cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, obteniendo el puntaje requerido para su adjudicación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que la materia fue revisada previamente en reunión de trabajo, por lo que corresponde someterla a votación del Concejo Municipal. Agrega que el inmueble en cuestión corresponde a un espacio cercano al CESFAM, el cual ha funcionado adecuadamente y ha sido valorado positivamente, señalando que la intención es dar continuidad al Programa “AIDIA” mediante el arriendo del recinto, con el objetivo de asegurar la permanencia del servicio en el tiempo.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda a los presentes y manifiesta su conformidad con la propuesta, señalando su aprobación desde ya a la suscripción del convenio asociado al Programa “AIDIA”, destacando que se trata de una iniciativa de gran relevancia para la comuna, especialmente para niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. Precisa que el programa corresponde a una atención integral del desarrollo infanto-adolescente, orientada a apoyar a niños y niñas con distintas condiciones, tales como Trastorno Del Espectro Autista, Déficit Atencional con Hiperactividad, Síndrome de Down, entre otras.
- Agrega que actualmente alrededor de 300 niños y sus familias están siendo beneficiarios del programa, el cual se encuentra en funcionamiento en un inmueble ubicado frente al Centro Cultural, debidamente habilitado para estos fines.
Asimismo, destaca la importancia de dar a conocer este servicio a la comunidad, señalando que se espera una amplia difusión a través de los canales municipales.
Finalmente, manifiesta su aprobación al punto sometido a consideración.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señala que se trata de un programa largamente esperado, que representa un avance significativo en materia de inclusión para la comuna. Manifiesta su aprobación al punto, deseando éxito en su ejecución y valorando el trabajo desarrollado por el equipo a cargo del programa.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece la palabra y señala que el programa ha estado funcionando de muy buena forma. Indica que, en la mañana, se realizaron consultas respecto de algunas dificultades detectadas, particularmente relacionadas con el sistema de calefacción del inmueble, considerando la importancia de contar con condiciones adecuadas para la atención de los niños, niñas y profesionales que allí trabajan, comenta que existe una buena disposición por parte del propietario del inmueble, quien habría manifestado su voluntad de colaborar en la solución de los problemas eléctricos detectados, especialmente aquellos que afectan el funcionamiento de los calefactores.
Asimismo, destaca que el contrato de arriendo contempla una vigencia de dos años, lo que entrega estabilidad al funcionamiento del programa. Sin embargo, plantea algunas observaciones respecto de aspectos administrativos vinculados al funcionamiento del Departamento de Salud, particularmente en lo referido a la oportunidad en el pago de remuneraciones del personal.
Señala que, en ciertos períodos, se han producido retrasos en dichos pagos, lo que ha generado dificultades operativas, y que se habría acordado la necesidad de que la entrega de antecedentes administrativos se realice de manera oportuna para facilitar su revisión y tramitación.
En años anteriores, algunos contratos del personal del programa han sido de duración semestral, y plantea la posibilidad de evaluar la opción de contratos anuales, en la medida que ello sea procedente conforme a las disposiciones administrativas vigentes.





Solicita considerar la habilitación de estacionamientos para el funcionamiento del programa, recordando que se trata de un requerimiento planteado y reiterado con anterioridad, a fin de facilitar el acceso de usuarios y el ingreso de personas con movilidad reducida.

Concluye manifestando su aprobación al punto y su disposición a la firma del convenio por parte de la Alcaldesa.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece la intervención del Concejal Villarroel y señala que, respecto a la duración de los contratos, se ha determinado como criterio general su renovación semestral, lo cual responde a una medida de evaluación periódica del desempeño de los programas y del personal asociado. Esta modalidad no se limita al presente programa, sino que constituye una práctica administrativa general, orientada a mantener procesos de evaluación continua.

Respecto de los retrasos en pagos de remuneraciones, señala que la situación ha sido planteada al área de salud, indicando que es necesario mejorar los procesos administrativos asociados a contratos y rendiciones, ya que en algunos casos la falta de claridad en los informes mensuales dificulta su correcta tramitación.

Finalmente, destaca el buen funcionamiento del Programa "AIDIA", valorando positivamente su implementación y continuidad en beneficio de la comunidad.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, en relación con lo planteado previamente en la sesión, señala que uno de los principales problemas detectados en la ejecución del programa dice relación con la tramitación de contratos, indicando que no se tiene claridad respecto del departamento responsable de dichos procesos.

También señala que la modalidad de contratación a honorarios y a contrata semestral implica una mayor carga administrativa, lo que complejiza la gestión interna. Asimismo, señala que, si bien existe un sistema de evaluación del desempeño, este no reflejaría necesariamente aspectos prácticos de la gestión, particularmente en lo relativo a la oportunidad en la tramitación de contratos.

Posteriormente, manifiesta que es importante entregar mayor estabilidad laboral a los funcionarios del programa, planteando la posibilidad de evaluar la extensión de los contratos a un período anual, con el fin de otorgar mayor tranquilidad a los trabajadores. Asimismo, destaca la relevancia de dar continuidad al Programa "AIDIA", valorando el vínculo generado entre los equipos profesionales, los niños, niñas y sus familias beneficiarias.

- Felicita al equipo ejecutor del programa y a su coordinación, reconociendo el trabajo realizado en beneficio de la comunidad, y manifiesta su aprobación a la suscripción del contrato y autorización de firma correspondiente.

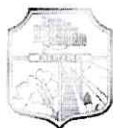
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, felicita a la Alcaldesa y a todo el equipo que integra el Programa AIDIA, destacando especialmente el trabajo liderado por la Fonoaudióloga Mariana Miranda, junto a los profesionales y funcionarios que componen el equipo.

Señala que su opinión se fundamenta en los comentarios recibidos por parte de los padres y apoderados de los niños beneficiarios del programa, quienes han valorado positivamente su funcionamiento.

Señala que la aprobación del arriendo del inmueble resulta fundamental para asegurar un espacio adecuado de trabajo para los profesionales y condiciones de confort para los usuarios del programa. Asimismo, reconoce el trabajo de la comisión evaluadora del proceso de licitación, agradeciendo la labor de los funcionarios municipales involucrados, mencionando especialmente al equipo técnico que participó en la evaluación de la propuesta.

Solicita además considerar nuevamente la instalación de señalética en el sector de estacionamientos del recinto, indicando que ya había planteado dicha solicitud con anterioridad. Fundamenta su requerimiento en la necesidad de contar con un acceso expedito para ambulancias y vehículos de emergencia, especialmente ante situaciones de crisis de los usuarios del programa, señalando que actualmente dicho espacio suele encontrarse ocupado. Destaca que el programa atiende aproximadamente a 300 niños, lo





que considera significativo tanto desde el punto de vista de cobertura como también como un desafío en materia de diagnóstico, intervención y acompañamiento familiar.

En este sentido, valora el trabajo del equipo profesional, enfatizando que no solo se entrega atención directa a los niños y niñas, sino también acompañamiento y capacitación a las familias, lo que fortalece el abordaje integral del programa.

Manifiesta su aprobación a la adjudicación y suscripción del contrato de arriendo del inmueble.

Y solicita la realización de una reunión de comisión con el objetivo de conocer en mayor profundidad el funcionamiento del equipo profesional del programa, señalando que dicha instancia tiene como único propósito interiorizarse del trabajo desarrollado, sin afectar la labor de los funcionarios. El programa constituye una experiencia destacada a nivel comunal e incluso regional, siendo considerado un modelo de intervención no presente en todas las comunas.

En relación con el sistema de evaluación de funcionarios, señala su opinión respecto de la importancia de valorar el capital humano del programa, considerando su buen desempeño y el prestigio generado, planteando que no sería necesario establecer evaluaciones que condicionen la continuidad del equipo, dado el carácter positivo de su desempeño. Reitera sus felicitaciones al equipo del programa y a la administración municipal por la gestión del convenio, manifestando su aprobación al punto.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece la palabra y señala que el punto en discusión corresponde a la autorización para que la Alcaldesa suscriba el contrato de arriendo del inmueble destinado al Programa AIDIA (Atención Integral de Desarrollo Infante Adolescente), iniciativa del Ministerio de Salud y del Servicio de Salud de la Araucanía, orientada a la atención integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades del desarrollo, especialmente aquellos con diagnóstico del espectro autista y otras condiciones del neurodesarrollo.

Manifiesta su aprobación al punto, destacando la disposición del equipo municipal y del personal a cargo del programa. Asimismo, agradece la instancia de explicación previa entregada por los funcionarios municipales y la coordinación del programa, valorando la claridad de las respuestas a las consultas realizadas por el Concejo.

En relación con el funcionamiento del programa, señala la importancia de considerar aspectos de infraestructura, tales como la señalética de estacionamientos, especialmente por tratarse de un espacio que atiende a niños, niñas y adolescentes, donde eventualmente pueden presentarse situaciones de emergencia.

Destaca además la alta demanda del programa, señalando que atiende aproximadamente a 300 usuarios, lo que da cuenta de su relevancia e impacto en la comuna, tanto en la atención directa como en el acompañamiento a las familias. Y valora el trabajo del equipo profesional y la importancia del enfoque integral del programa, resaltando el apoyo tanto a los usuarios como a sus familias.

Por último, manifiesta su aprobación al contrato de arriendo del inmueble.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece la intervención del Concejal Sandoval y señala que comparte la importancia del programa, destacando que su implementación ha requerido un importante trabajo de gestión y coordinación institucional. Ahora la modalidad de contratos semestrales corresponde a una decisión administrativa general aplicada a diversos programas municipales, orientada a permitir instancias periódicas de evaluación. Señala que dicha medida no es exclusiva del programa en análisis, sino que forma parte de una política interna aplicada de manera transversal.

Por su parte, destaca el esfuerzo realizado para la implementación del Programa AIDIA, reconociendo el trabajo del equipo profesional y de la coordinación del programa, así como el apoyo de distintas autoridades y Concejales en etapas previas de su desarrollo, indica que el programa ha tenido un alto impacto, siendo reconocido incluso como una experiencia de referencia a nivel regional, y que ha permitido atender a un número significativo de usuarios, lo que evidencia la necesidad de dar continuidad a este tipo de iniciativas.

En relación con la señalética de estacionamientos, señala que se instruirá su revisión y ejecución, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al recinto.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, destaca que la temática del autismo ha sido una de las principales preocupaciones del Concejo anterior, reconociendo el trabajo realizado en materia de visibilización y apoyo a las familias.
Señala que este programa responde a una necesidad levantada tanto desde la comunidad como desde el propio Concejo, destacando el compromiso de los equipos profesionales involucrados y la importancia del trabajo conjunto entre el Concejo Municipal y la administración para dar respuesta a estas demandas. Valora la implementación del programa como un avance en materia de inclusión comunal.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, expresa su preocupación por la recarga de funciones en la Dirección de Obras Municipales, señalando que diversas solicitudes del Concejo, tales como materias de vivienda, medio ambiente y caminos, terminan siendo derivadas a dicha unidad. Sugiere evaluar una mejor coordinación interna para evitar la sobrecarga de una sola dirección, proponiendo la distribución de funciones hacia otras unidades municipales.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que efectivamente algunas funciones serán redistribuidas hacia unidades como Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y descongestionar la carga de la Dirección de Obras Municipales. Las solicitudes del Concejo son sistematizadas y derivadas formalmente a cada Dirección Municipal, con seguimiento de plazos de respuesta, destacando la importancia de la coordinación interna para dar cumplimiento oportuno a los requerimientos.
Señala que se continuará trabajando en la mejora de la gestión interna, la coordinación entre unidades y la atención de las necesidades comunales.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 353 del presente período, que *Aprueba* la *Autorización* para que la Sra. Alcaldesa *Firme Contrato* correspondiente a “**Arriendo Inmueble Para Programa AIDIA**”, Licitación **ID 3752-3-LE26**, con el Proveedor **Centro Médico Familiar El Canelo**, Rut N° **77.615.269-2**, por un **Período de 24 meses**, y un Monto Mensual Neto de **MS\$ 1.900.-**

- 6.2. Aprobación Iniciativa y Costos de Operación y Mantenimiento “Construcción Centro Comunitario Millahuin Comuna de Pitrufoquén”, Código ID 1-C-2026-614, Línea SUBDERE-PMU Emergencia. (Secplan):**
- a) Iniciativa por un Monto Total de **MS 162.645.-**
 - b) Costos de Operación y Mantención por un Monto Anual de **MS 3.180.-**

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que la iniciativa corresponde a un proyecto presentado durante el año anterior, cuyo proceso se vio interrumpido debido al período en que la comuna permaneció sin acceso a financiamiento.
Indica que, al no haberse obtenido recursos en dicha oportunidad, el proyecto está siendo nuevamente ingresado y repostulado, con el objetivo de acceder al financiamiento necesario para su ejecución.
Señala que la materia fue revisada previamente durante la reunión de trabajo realizada en la mañana.
- **Secplan (S) Sr. Domingo Antimán**, expone ante el Concejo la iniciativa denominada “Construcción Centro Comunitario Millahuin”, informando que el proyecto considera una inversión total de \$162.645.000.-, además de costos anuales de operación y mantención estimados en \$3.180.000.-
Se señala que la propuesta contempla la construcción de una infraestructura de aproximadamente 90 metros cuadrados, que incluirá una sala multiuso, cocina, servicios higiénicos con accesibilidad universal y un baño general.





Se informa que el proyecto considera obras exteriores consistentes en la habilitación de juegos infantiles y estacionamientos con accesibilidad universal.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita al Concejo pronunciarse respecto de la iniciativa.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala que cada vez que corresponde aprobar una iniciativa de inversión para la comuna constituye una gran alegría, ya que ello permite contribuir al desarrollo de Pitrufoquén y responder a las necesidades de sus habitantes.
Destaca y felicita al equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, encabezado por su Director, don Domingo, reconociendo el trabajo que realiza el equipo profesional en la elaboración y postulación de proyectos para la comuna.
Agradece a la Presidente por haber impulsado nuevamente esta iniciativa, recordando que el proyecto fue presentado el año anterior y no obtuvo financiamiento, por lo que valora que se haya retomado y repostulado.
Señala que es importante seguir apoyando los sueños y anhelos de las comunidades, indicando que el rol del Concejo es contribuir a que dichos proyectos puedan concretarse.
Respecto de los costos de operación y mantención, destaca la importancia de resguardar las inversiones que se realizan, valorando especialmente la preocupación manifestada en distintas oportunidades por el Concejal Villarroel respecto de la necesidad de destinar recursos para la adecuada conservación de la infraestructura municipal. Se trata de una inversión significativa para la comuna y que resulta fundamental mantener estas obras en buenas condiciones para que continúen prestando servicio a la comunidad.
Por último, destaca las características del futuro Centro Comunitario, señalando que será una infraestructura muy beneficiosa para el sector de Millahuín, felicitando tanto a los dirigentes como a los vecinos que han trabajado para concretar esta iniciativa. Manifiesta su aprobación a la propuesta presentada.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, expresa su deseo de que el proyecto pueda concretarse a la brevedad, destacando que se trata de una necesidad largamente esperada por la comunidad del sector Millahuín.
Indica que el sector cuenta con numerosas organizaciones y una activa vida comunitaria, por lo que disponer de una nueva infraestructura permitirá fortalecer el desarrollo de sus actividades y responder de mejor manera a las necesidades de los vecinos.
Por lo anterior, espera que la postulación tenga un resultado favorable y aprueba la iniciativa.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, recuerda que el proyecto fue revisado durante la reunión de trabajo realizada en la mañana, destacando que se encuentra bien formulado.
Junto con valorar la iniciativa, insiste en la importancia de resguardar los recursos destinados a mantención, señalando que los proyectos aprobados deberían quedar identificados individualmente en los presupuestos futuros, permitiendo asegurar su conservación y funcionamiento en el tiempo.
Asimismo, reitera una observación que ha planteado en diversas oportunidades respecto de la necesidad de fortalecer la labor de los Inspectores Técnicos de Obras, considerando que su función resulta clave para el adecuado desarrollo y supervisión de los proyectos ejecutados por el municipio.
Finalmente, manifiesta su satisfacción por la iniciativa presentada y expresa su aprobación, esperando que el proyecto obtenga financiamiento en beneficio de la comunidad de Millahuín.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, señala que valora el impacto comunitario que tendrá esta iniciativa, especialmente para los sectores rurales que históricamente han contado con menos infraestructura destinada al encuentro y la participación de sus organizaciones. Reconoce el esfuerzo realizado por el equipo de SECPLAN, destacando la perseverancia demostrada al insistir en proyectos que responden a necesidades reales de las familias y organizaciones de la comuna.



En consideración a los beneficios que traerá para la comunidad, manifiesta su aprobación al proyecto.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, manifiesta su satisfacción por poder aprobar la iniciativa y comprometer los recursos asociados a los costos de operación y mantención del futuro Centro Comunitario de Millahuin. Expresa su esperanza de que el proyecto obtenga financiamiento, señalando que la comunidad ya conoce la propuesta y ha recibido con entusiasmo las imágenes y antecedentes presentados. Destaca además que, según lo informado por SECPLAN, el diseño contó con participación de los vecinos, lo que le permite tener confianza en el éxito de la postulación.
Junto con valorar la nueva infraestructura, considera importante reconocer a las generaciones de dirigentes y vecinos que, con esfuerzo propio, levantaron la actual sede comunitaria, la cual durante años prestó servicio a todo el sector. Recuerda que Millahuin constituye un punto de encuentro para gran parte de las comunidades del sector oriente de la comuna, cumpliendo un rol similar al que tiene Comuy en el sector poniente.
Señala que la sede existente ha sido utilizada para múltiples actividades comunitarias, sociales y familiares, convirtiéndose en un espacio significativo para los habitantes del sector. Incluso destaca la calidad de su construcción, indicando que hasta el día de hoy mantiene estructuras en excelentes condiciones gracias al trabajo realizado por los propios vecinos.
Finalmente, felicita a la administración municipal y al equipo de SECPLAN por impulsar esta iniciativa y espera que pronto pueda transformarse en una realidad para la comunidad de Millahuin. Por lo anterior, manifiesta su aprobación.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece la exposición realizada y destaca la calidad de la información entregada durante la reunión de trabajo previa, la cual permitió conocer en detalle las características de la iniciativa.
Se suma a las observaciones planteadas respecto de los recursos de operación y mantención, señalando la importancia de que los proyectos aprobados cuenten con financiamiento suficiente para su conservación una vez ejecutados. Añade que existen diversas obras municipales que requieren mantención permanente y que sería conveniente reforzar estos recursos en los presupuestos futuros.
Valorar el proyecto, y expresa su deseo de que la postulación obtenga financiamiento y pueda ejecutarse dentro del presente período, considerando el beneficio que representará para los vecinos del sector.
Por lo anterior, manifiesta su aprobación a la iniciativa y al compromiso de recursos presentado.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que la iniciativa surge de una necesidad planteada por la propia comunidad, la cual actualmente cuenta con una sede que fue construida por los vecinos y que ha prestado servicio durante muchos años. Destaca que Millahuin se ha consolidado como un importante punto de encuentro para los habitantes del sector oriente de la comuna, concentrando diversos servicios y equipamientos municipales, entre ellos una Oficina Municipal y una Posta Rural con atención permanente de distintos profesionales de la salud.
Lo otro, está el crecimiento que ha experimentado el sector en los últimos años, particularmente por la llegada de nuevos residentes, quienes también han contribuido al desarrollo cultural y comunitario del territorio mediante distintas iniciativas locales.
También informa que el municipio se encuentra impulsando diversas acciones orientadas al fortalecimiento del turismo rural, vinculadas especialmente al potencial fluvial identificado en el Plan de Desarrollo Turístico de la comuna. Como ejemplo, menciona actividades desarrolladas en el sector durante la temporada estival, organizadas con apoyo municipal y que obtuvieron una positiva respuesta de la comunidad.
Finalmente, reconoce el trabajo desarrollado por los profesionales municipales que se desempeñan en los territorios rurales, destacando su cercanía con los vecinos, su capacidad de gestión y el vínculo permanente que mantienen entre las comunidades y el municipio. Asimismo, valora el carácter participativo con que se desarrollan las iniciativas comunales y manifiesta su aprobación al proyecto.





- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto favorable de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 354 del presente período, que Aprueba la Iniciativa y los Costos de Operación y Mantenimiento de “Construcción Centro Comunitario Millahuin Comuna de Pitrufquén”, Código ID 1-C-2026-614, Línea SUBDERE-PMU Emergencia, como se indica a continuación se detalla:

a) Iniciativa por un Monto Total de MS 162.645.-

b) Costos de Operación y Mantención por un Monto Anual de MS 3.180.-.

6.3. Aprobación Iniciativa y Costos de Operación y Mantenimiento “Construcción Área Verde La Esperanza, Villa Comuy, Pitrufquén”, Código ID 1-C-2026-641, Línea SUBDERE-PMU Emergencia. (Secplan):

a) Iniciativa por un Monto Total de **MS 121.007.-**

b) Costos de Operación y Mantención por un Monto Anual de **MS 2.910.-**

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que la iniciativa ya había sido presentada anteriormente a financiamiento SUBDERE, alcanzando la condición de elegible. Sin embargo, debido a la falta de disponibilidad de recursos durante el año anterior, no fue posible concretar su financiamiento, razón por la cual se ha debido repostular.

Se trata de un proyecto desarrollado de manera participativa junto a los dirigentes y vecinos del sector, quienes han sido parte activa de su elaboración. Y recuerda que se trata de un espacio que ha sido mejorado en distintas etapas a lo largo de los años, señalando que cuando ejercía como Concejál se realizaron trabajos con recursos municipales y apoyo de los vecinos, incorporando equipamiento y realizando labores de limpieza y recuperación del sector.

Que actualmente existe la necesidad de renovar y modernizar este espacio comunitario mediante una iniciativa que recoge las necesidades planteadas por la comunidad y que fue construida participativamente.

Finalmente, señala que para continuar con el proceso de postulación se requiere la aprobación de los costos de operación y mantención por parte del Concejo Municipal.

- **Secplan (S) Sr. Domingo Antimán**, informa que el proyecto contempla una inversión total de \$121.007.000.-, además de costos anuales de operación y mantención estimados en \$2.910.000.-

Explica que la iniciativa considera la construcción de senderos de hormigón y adocreto, la instalación de piso de caucho para juegos infantiles, máquinas de ejercicio, luminarias solares y sombraderos. Añade que las obras se emplazarán en un área verde de aproximadamente 1.550 metros cuadrados.

Es lo que puede informar, para que Concejo pueda pronunciarse respecto de la iniciativa y del compromiso de los recursos de operación y mantención correspondientes.

- **Concejál Sr. Pedro Lizama**, agradece el trabajo desarrollado por SECPLAN, la administración municipal y los organismos que han participado en la formulación de la iniciativa, destacando la transformación que significará para la Villa La Esperanza de Comuy. Valora las características del proyecto, señalando que incorpora áreas verdes, senderos, mobiliario urbano, sombraderos y juegos infantiles con piso de caucho, elementos que considera especialmente importante para la seguridad de los niños y niñas que utilizarán el espacio.

Asimismo, destaca que se trata de una iniciativa moderna, pensada para mejorar la calidad de vida de los vecinos y generar espacios seguros de encuentro y recreación para la comunidad.

Y manifiesta su deseo de que el proyecto obtenga financiamiento y pueda concretarse prontamente, expresando su aprobación a la iniciativa y al compromiso de los recursos de operación y mantención.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, recuerda que esta iniciativa fue trabajada de manera participativa junto a los vecinos del sector, quienes han manifestado permanentemente su interés y entusiasmo por la materialización del proyecto.
Señala que durante el proceso de elaboración y postulación la comunidad ha mantenido una constante preocupación por el avance de la iniciativa, lo que refleja la importancia que tendrá este espacio para los habitantes del sector.
Por lo anterior, espera que el proyecto pueda concretarse en el corto plazo y manifiesta su aprobación.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, expresa su satisfacción por el beneficio que significará esta iniciativa para la Villa La Esperanza y para la localidad de Comuy en general, destacando que se suma a otras inversiones que actualmente se encuentran en desarrollo en el sector. Considera positivo que la comunidad perciba una presencia permanente del municipio en el territorio, especialmente a través de proyectos que mejoran los espacios públicos y fortalecen la calidad de vida de los vecinos.
Asimismo, destaca que durante la revisión realizada en comisión pudo verificarse que el diseño del proyecto consideró observaciones planteadas previamente respecto de la planificación del sector y de futuras obras de infraestructura, permitiendo una adecuada compatibilidad entre las distintas iniciativas proyectadas para Comuy.
Valora además el estándar de la propuesta, especialmente en materia de iluminación, equipamiento y accesibilidad, señalando que responde a las necesidades actuales de la comunidad, y reitera la importancia de asegurar los recursos necesarios para la mantención de este tipo de espacios una vez ejecutados, de manera de conservar adecuadamente la infraestructura y evitar su deterioro con el paso del tiempo.
Concluye manifestando su aprobación a la iniciativa y expresando su deseo de que el proyecto obtenga financiamiento en beneficio de los vecinos y vecinas de Comuy.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, manifiesta su satisfacción por la iniciativa presentada, señalando que la recuperación y mejoramiento de espacios públicos contribuye directamente al fortalecimiento de la vida comunitaria, la seguridad y el bienestar de las familias. Destaca que la localidad de Comuy forma parte importante de la comuna y que resulta positivo observar cómo las inversiones municipales alcanzan a los distintos territorios, reflejando una preocupación por el desarrollo equilibrado de los sectores urbanos y rurales.
Por estas razones, expresa su aprobación a la iniciativa y al compromiso de los recursos de operación y mantención correspondientes.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, manifiesta desde un inicio su voluntad de aprobar la iniciativa y el compromiso de los costos de operación y mantención asociados al proyecto, expresando además su deseo de que la postulación alcance el financiamiento esperado.
Señala que, al igual que la iniciativa anterior, este proyecto representa un beneficio significativo para el sector rural, especialmente considerando que en dicho espacio no se habían realizado inversiones relevantes desde la creación del conjunto habitacional. Valora también la preocupación permanente de los vecinos por mejorar su entorno y recuerda que existen otras inquietudes de la comunidad relacionadas con el mejoramiento de espacios cercanos, las que reflejan el interés de los habitantes por seguir avanzando en el desarrollo del sector.
Asimismo, hace referencia a una consulta realizada durante la revisión del proyecto respecto de los accesos considerados para futuras obras en el sector, indicando que, según lo informado por SECPLAN, las intervenciones proyectadas no interferirían con otras iniciativas contempladas para la localidad, lo que entrega tranquilidad a los vecinos.
Destaca las características del proyecto, señalando que se trata de una propuesta atractiva y acorde a la realidad del sector, valorando especialmente la incorporación de áreas verdes y espacios de encuentro comunitario que permitan mantener la identidad rural del lugar. Y también enfatiza la importancia de la mantención posterior de la infraestructura, indicando que en los sectores rurales muchas veces los deterioros o necesidades de





reparación tardan más en ser visibilizados que en las zonas urbanas, por lo que resulta fundamental establecer mecanismos de seguimiento y conservación adecuados.

En ese contexto, señala que todos los sectores de la comuna, independientemente de su ubicación geográfica, deben recibir la misma atención y preocupación por parte del municipio.

Finalmente, es importante una adecuada inspección técnica durante la ejecución de las obras y reitera su aprobación tanto a la iniciativa como al compromiso de los costos de operación y mantención del proyecto de construcción del área verde Villa La Esperanza de Comuy.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, saluda especialmente a los vecinos de Villa Comuy y sectores aledaños, extendiendo un reconocimiento a las distintas comunidades del territorio que se vinculan a este proyecto. Expresa su satisfacción por la iniciativa presentada, señalando que no le resta más que aprobarla, esperando que pueda concretarse y llegar a buen término en beneficio directo de los vecinos y vecinas del sector. Destaca además la importancia de que este tipo de proyectos beneficie a las distintas localidades involucradas, reforzando el desarrollo comunitario del territorio.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que, al realizar un balance general de las inversiones municipales en la comuna, es posible evidenciar un incremento significativo en la ejecución de proyectos en comparación con períodos anteriores, destacando que las cifras reflejan el nivel de inversión realizado. Además del proyecto en discusión, se han ejecutado diversas iniciativas en distintos sectores de la comuna, tales como Faja Maisan, Quinque, Huefel, Colonia O'Higgins, Mahuidanche, Villa Reserva y otros sectores rurales, incorporando obras de luminarias, sedes comunitarias, proyectos productivos y mejoramiento de infraestructura.
Asimismo, señala que actualmente se continúa trabajando en iniciativas vinculadas a conectividad vial y adquisición de maquinaria, con el objetivo de fortalecer la mantención de caminos rurales, materia que será presentada y detallada posteriormente al Concejo. En este contexto, destaca la gestión de la administración municipal y de los equipos técnicos en la ejecución de proyectos, señalando que el trabajo desarrollado ha permitido avanzar de manera significativa en distintos territorios de la comuna. Sugiere ver este punto a través de la comisión de camino, aprueba.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 355 del presente período, que Aprueba la Iniciativa y los Costos de Operación y Mantenimiento de "Construcción Área Verde La Esperanza, Villa Comuy, Pitrufquén", Código ID 1-C-2026-641, Línea SUBDERE-PMU Emergencia, como se detalla a continuación:

b) Iniciativa por un Monto Total de M\$ 121.007.-

c) Costos de Operación y Mantención por un Monto Anual de M\$ 2.910.-

- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, Presidente, es tiempo de pedir autorización al Concejo para continuar con la Sesión, sienta las 16:50 horas.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo Municipal.
- **Señores Concejales**, autorizan por unanimidad.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, autoriza.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:



Acuerdo N° 356 del presente período, que *Aprueba continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el tiempo para sesionar de acuerdo con el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.*

6.4. Aprobación Iniciativa “Transferencia Capacitación Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pitrufrquén”, Código BIP 40071 166-0, Línea FNDR, Gobierno Regional de La Araucanía, por un Monto de M\$214.400.- (Dideco)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, presenta la iniciativa denominada “Promoción, Transferencia y Capacitación para Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pitrufrquén”, señalando que corresponde a un programa orientado al fortalecimiento del emprendimiento femenino.

Explica que la iniciativa contempla procesos de capacitación destinados a la elaboración de planes de negocio, incorporando contenidos como comercio digital, marketing y herramientas de gestión, además de un aporte directo de \$500.000.- destinado a la adquisición de materiales necesarios para la ejecución de dichos planes.

Informa que el programa considera una inversión total de aproximadamente \$214.000.000.-, el cual será presentado para su financiamiento ante el Gobierno Regional a través del Consejo Regional (CORE).

Destaca además el trabajo desarrollado junto al Centro de Negocios y otros actores locales, señalando que el objetivo del programa ha sido avanzar en procesos de formalización de emprendedores de la comuna, especialmente mujeres, muchas de las cuales han logrado consolidar sus actividades y establecer locales comerciales formales con apoyo municipal.

Finalmente, enfatiza que este programa busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de la comuna y somete la iniciativa a consideración del Concejo Municipal.

- **Dideco Sr. Marcelo Castillo**, saluda a la Presidente, a las señoras Concejales, señores Concejales y funcionarios presentes, agradeciendo la oportunidad de presentar la iniciativa.

Señala que, conforme a los lineamientos e instrucciones impartidas por la Alcaldesa, se ha trabajado en el desarrollo de acciones orientadas a generar mayores oportunidades de ingreso para las mujeres de la comuna.

En ese contexto, destaca que la iniciativa presentada es resultado de un trabajo colaborativo entre la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), agradeciendo especialmente el aporte realizado por el equipo de SECPLAN durante el proceso de formulación del proyecto.

A continuación, expone la iniciativa denominada “Capacitación de Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pitrufrquén”, código BIP N° 40071166-0, la cual contempla una inversión total de \$214.400.000.-

Explica que el proyecto busca apoyar a 100 mujeres mayores de 18 años, que desarrollen alguna actividad económica con al menos un año de antigüedad y que pertenezcan hasta al 80% del Registro Social de Hogares.

Señala que el objetivo de la propuesta es fortalecer los emprendimientos existentes, contribuyendo a mejorar los ingresos de las beneficiarias y otorgarles una mayor estabilidad económica. Las usuarias serán seleccionadas mediante un proceso de postulación y posteriormente distribuidas en grupos de 25 participantes, quienes recibirán un mínimo de cinco talleres de capacitación.

Señala que las capacitaciones estarán enfocadas en materias como comercio digital, marketing y otras herramientas destinadas a fortalecer las competencias y habilidades emprendedoras, promoviendo estrategias que permitan mejorar la gestión, crecimiento y sostenibilidad de sus negocios. El proceso formativo culminará con la elaboración de un Plan de Negocios Individual para cada participante.

Asimismo, informa que la iniciativa contempla un segundo componente consistente en la entrega de un aporte de \$500.000.- por beneficiaria, destinado a apoyar la ejecución y fortalecimiento de los respectivos Planes de Negocio.





Finalmente, solicita al Concejo Municipal respaldar la iniciativa, con el propósito de avanzar en su proceso de financiamiento y posterior implementación.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición realizada y valora positivamente la iniciativa presentada, señalando que constituye una muy buena oportunidad para apoyar a las mujeres emprendedoras de la comuna.
Reconoce el trabajo desarrollado por el equipo responsable de la formulación del proyecto, destacando la labor de DIDECO, SECPLAN, el Centro de Negocios y de todos quienes han contribuido a la elaboración de esta propuesta orientada a beneficiar a 100 mujeres de Pitrufoquén. No obstante, manifiesta una observación respecto de la distribución de los recursos contemplados en la iniciativa, indicando que, a su juicio, sería deseable que una mayor proporción de los fondos pudiera destinarse directamente a las beneficiarias y una menor parte a los costos asociados a la ejecución del programa y a las entidades que eventualmente desarrollen las capacitaciones. Aclara que dicha observación no dice relación con el trabajo realizado por los equipos municipales ni con la administración, sino con el diseño general de este tipo de programas de financiamiento. Finalmente, expresa su respaldo a toda iniciativa que contribuya al fortalecimiento de las mujeres emprendedoras de la comuna y manifiesta su apoyo a la propuesta presentada, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señala que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Mujer, tiene especial interés en promover iniciativas que fortalezcan el desarrollo económico de las mujeres, considerando que una parte importante de la fuerza productiva de la comuna corresponde a emprendedoras y jefas de hogar que sostienen a sus familias mediante actividades independientes.
No obstante, manifiesta que mantiene diversas dudas respecto del contenido y funcionamiento del proyecto presentado, particularmente en relación con su implementación y los mecanismos de acceso para las beneficiarias. Por esta razón, plantea la posibilidad de rechazar la iniciativa en esta oportunidad, no por considerar que sea una mala propuesta, sino porque estima que es necesario conocer mayores antecedentes antes de respaldarla. Valora el enfoque del programa, especialmente en materias como capacitación, marketing digital y generación de valor agregado para los emprendimientos, considerando que muchas mujeres cuentan con buenos productos, pero enfrentan dificultades al momento de comercializarlos. Sin embargo, es necesario revisar con mayor profundidad la forma en que se desarrollará el proyecto y contar con información más detallada que permita responder adecuadamente a las consultas que posteriormente realizará la comunidad.
Finalmente, felicita a la administración municipal y a los equipos de DIDECO y SECPLAC por la elaboración de la iniciativa, reiterando que su planteamiento obedece únicamente a la necesidad de analizarla con mayor detalle antes de emitir una aprobación definitiva.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, comienza aclarando que inicialmente señaló no haber revisado la iniciativa, pero posteriormente pudo conocer sus antecedentes durante el desarrollo de reuniones previas, por lo que ofrece las disculpas correspondientes. Indica que considera positiva la propuesta y destaca la importancia de que, en caso de obtener financiamiento, los procesos de contratación para la ejecución de las capacitaciones se realicen mediante mecanismos transparentes y competitivos, privilegiando la participación de distintos oferentes y evitando recurrir a modalidades que limiten la concurrencia de interesados.
Asimismo, plantea la necesidad de definir claramente el mecanismo de selección de las 100 beneficiarias del programa, señalando que el proceso debe ser abierto, imparcial y basado en criterios objetivos, permitiendo que todas las personas que cumplan los requisitos establecidos puedan postular en igualdad de condiciones.
Consulta además por qué la iniciativa requiere aprobación del Concejo Municipal.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, responde que se trata de un programa que será postulado al financiamiento del Gobierno Regional y que, al igual que las iniciativas





tratadas previamente, requiere contar con la aprobación del Concejo Municipal para continuar con su tramitación y postulación.

Concejal Sr. Osvaldo Villarroel, tras la aclaración, señala que, en consecuencia, lo que corresponde aprobar es la iniciativa para que pueda ser presentada al proceso de postulación, manifestando finalmente su voto favorable.

- **Concejala Srta. Daniela Rivera**, manifiesta que valora especialmente la iniciativa presentada, destacando que está orientada directamente al fortalecimiento de las mujeres de la comuna, muchas de las cuales son jefas de hogar y principal sustento de sus familias. En ese sentido, señala que aprobará la propuesta considerando el importante impacto social y económico que podría generar para las beneficiarias. No obstante, plantea la necesidad de que el proceso de selección de las participantes se desarrolle bajo criterios claros y transparentes. Indica que, según lo expuesto por el profesional a cargo, la iniciativa contempla 100 cupos, un aporte individual de \$500.000.- y como requisito pertenecer hasta el 80% del Registro Social de Hogares. Considerando aquello, estima que en la comuna existen muchas más de cien mujeres que podrían cumplir dichas condiciones.

Por lo anterior, enfatiza la importancia de que el proceso de postulación sea ampliamente difundido, utilizando todos los canales de comunicación municipales disponibles, tales como la radio y otros medios informativos, de manera que ninguna persona interesada quede sin la posibilidad de acceder a la convocatoria por falta de información.

Finalmente, solicita que quede consignado en Acta el requerimiento de contar con un informe que detalle los criterios que serán considerados para la selección de las beneficiarias en caso de concretarse el proyecto, y manifiesta su aprobación a la iniciativa.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, señala que no podría restarse de aprobar una iniciativa que beneficiará directamente a 100 mujeres de la comuna. Agrega que comprende y comparte la preocupación expresada por otros Concejales respecto de que existe un número considerablemente mayor de mujeres emprendedoras que podrían estar interesadas en acceder al beneficio, mencionando que, de acuerdo con los antecedentes disponibles, existen más de doscientas emprendedoras registradas y alrededor de ciento sesenta y tres que actualmente tendrían posibilidades de postular.

Comenta que también le llamó la atención la magnitud de la inversión comprometida en relación con el beneficio directo que recibirá cada emprendedora, observación que coincide con lo señalado previamente por otros integrantes del Concejo. Sin embargo, estima que lo más relevante es valorar el esfuerzo municipal por impulsar iniciativas que vayan en apoyo de las mujeres emprendedoras de la comuna.

Destaca que uno de los aspectos más positivos del proyecto es que apunta a la formalización de los emprendimientos, considerando que muchas mujeres han sostenido durante años sus actividades económicas gracias a su propio esfuerzo, creatividad y capacidad de autogestión. En ese contexto, sostiene que el acceso a capacitación y conocimientos especializados puede transformarse en una herramienta fundamental para fortalecer sus negocios y generar nuevas oportunidades de desarrollo. Asimismo, releva que este tipo de iniciativas no solo contribuyen al crecimiento económico de los emprendimientos, sino que también fortalecen el empoderamiento de las mujeres, especialmente de aquellas que cumplen el rol de jefas de hogar y que diariamente sostienen a sus familias a través de actividades productivas desarrolladas muchas veces en condiciones informales.

Espera que la iniciativa obtenga el respaldo necesario en las instancias correspondientes y señala que tanto los Concejales como las demás autoridades tienen la responsabilidad de promover y apoyar proyectos que beneficien a las mujeres de la comuna. Concluye manifestando su aprobación a la propuesta presentada.

Y, por cierto, felicita a todas las personas que generaron este proyecto que no es tan solo uno, sino que es un trabajo en conjunto. Gracias Presidente.





- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, gracias señora Presidente, señala que en la mañana ya había conversado la iniciativa con don Marcelo, en el marco de una jornada con múltiples reuniones de comisión.

Indica que, según lo revisado, el programa considera aproximadamente 50 millones de pesos destinados directamente a las beneficiarias, equivalentes a cerca de \$500.000.- por cada una, mientras que el resto de los recursos se destinaría a la empresa consultora u organismo técnico de capacitación.

Expresa que, a su juicio, la proporción de recursos destinados a capacitación resulta elevada en relación al beneficio directo a las emprendedoras, considerando su experiencia en procesos de capacitación y ejecución de fondos públicos.

Señala que, sin perjuicio de ello, entiende que se trata de una iniciativa en proceso de postulación, por lo que aprueba la propuesta, solicitando además que en futuras iniciativas se pueda fortalecer el componente de inversión directa hacia las beneficiarias. Finalmente, se adhiere a la solicitud de informe respecto de los criterios de selección y proceso de postulación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que también aprueba la iniciativa, destacando que el objetivo principal es fortalecer a las mujeres de la comuna. Precisa que el proyecto corresponde a un proceso de licitación pública y no a trato directo, y que su finalidad es seguir generando oportunidades de capacitación y apoyo a mujeres emprendedoras. Reitera la importancia de este tipo de programas para el desarrollo económico local y el apoyo a las mujeres de la comuna.
- **Dideco Sr. Marcelo Castillo**, gracias, señora Presidente, señoras y señores Concejales.
- Con ello, habiendo quórum, con **cinco votos a favor** y **uno de rechazo** de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 357 del presente período, que Aprueba la Iniciativa “Transferencia Capacitación Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pitrufquén”, Código BIP 40071 166-0, Línea FNDR, Gobierno Regional de La Araucanía, por un Monto de M\$214.400.-

6.5. Autorización para que Sra. Alcaldesa Firme Convenio Modalidad Trato Directo con Banco Estado, para Administración de Cuentas Corrientes de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, Educación y Salud. (DAF)

- **DAF Sr. Édison Vásquez**, buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, Honorable Concejo, funcionarios municipales. En esta oportunidad viene la autorización para que la Alcaldesa pueda firmar Convenio mediante la modalidad de Trato Directo con Banco Estado, fundamentado en el Artículo 71 del Decreto N° 661.
En su numeral 5, se señala que podrá proceder un trato directo cuando, por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad derivadas de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos, siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Asimismo, el Artículo 71 Número 1 señala que también procede el trato directo cuando solo existe un único proveedor del bien o servicio, siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar este servicio.
En ese sentido, Banco Estado es el único proveedor que puede ofrecer esa seguridad y confianza en nuestra comuna.
En cuanto a las características del convenio, en primera instancia se había propuesto por un plazo de cuatro años. Conversando con el Concejo, es recomendable y aconsejable firmarlo por un período de dos años.
Se contactó al ejecutivo, porque como comenté a los señores Concejales que uno de los beneficios que tiene la Municipalidad es que no paga mantención por las cuentas



corrientes, sino más bien que en este caso el banco nos paga a nosotros por mantener los recursos en dicha institución.

El convenio anterior tenía un porcentaje del 2,18 % anual. Este año, a raíz de la negociación con el ejecutivo, nos está ofreciendo una base de un 2,5 % por el período de dos años, con el compromiso que dentro de estos dos años se debe realizar la licitación que corresponde para llamar a licitación el Servicio de Cuentas Corrientes de la Municipalidad, tanto del Área Municipal, Salud y Educación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, exacto.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias don Édison, gracias Presidente por la palabra. Somos una comuna de escasos recursos. Entiendo lo del trato directo, pero este Concejo está hablando de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que son de todos, existe conocimiento respecto de la forma en que operan los bancos en la administración de recursos municipales, señalando que, a su juicio, para el banco es un negocio, es un tremendo negocio trabajar con los recursos que son de todo Pitrufoquén. Asimismo, plantea que cualquier vecino en su posición solicitaría información comparativa, sobre cuánto nos aporta otro banco, destacando que existen diversas instituciones bancarias que podrían ser evaluadas mediante un proceso de licitación. A su entender, sería necesario considerar alternativas competitivas, indicando que “cualquier dueña de casa cuando va a comprar busca las alternativas”. En esa línea, sostiene que una eventual licitación podría generar mejores condiciones para las finanzas municipales, expresando que no es poco lo que recibiría las finanzas de la Municipalidad si tuviéramos una buena licitación. Señala que le interesa conocer otras ofertas del mercado, que le gustaría saber qué productos nos ofrece otros bancos, reiterando la importancia de evaluar opciones distintas al trato directo. Finalmente, manifiesta que vivimos en un mundo competitivo, enfatizando que el objetivo no es el beneficio del banco, sino la eficiencia en el uso de los recursos públicos, indicando que se busca ser eficientes en el trabajo, ayudar a la administración a que los recursos sean mayores. Por lo tanto, un punto más, dos puntos más, es hartito dinero. Así que solicita Presidente, respecto a esto, no hacer un trato directo, sino que propone una licitación o que alguien pueda explicar si se puede, no se puede, luego dará su veredicto. Se abstiene por el momento.
- **DAF Sr. Édison Vásquez**, expone al Concejo que el punto en tabla corresponde a la firma de un convenio con Banco Estado bajo la modalidad de trato directo. Señala que, como alternativa, podría considerarse establecer un plazo de dos años o bien mantener la vigencia del convenio hasta la adjudicación del proceso licitatorio correspondiente, con el objetivo de no afectar los intereses que actualmente generan los recursos municipales depositados en dicha institución. Conforme a lo conversado previamente, lo más probable es que el Banco Estado vuelva a adjudicarse el servicio.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, interviene señalando que, al momento de la revisión del convenio, en una primera instancia existió una tendencia al rechazo absoluto, principalmente debido a la falta de claridad respecto de los porcentajes asociados al convenio, indicando que en la mañana se mencionaba un porcentaje cercano al cuatro por ciento y posteriormente un dos y fracción, lo que genera dudas en el análisis. Plantea la necesidad de evaluar alternativas mediante licitación o consultar a otras instituciones bancarias, señalando que no existe certeza de que otro banco no pueda ofrecer mejores condiciones, y que resulta relevante contar con información comparativa que permita optimizar los recursos municipales. Asimismo, consulta por la vigencia del convenio actual, informándose en la sesión que este se encuentra vencido. En ese contexto, el Concejal propone la posibilidad de aprobar un trato directo por un año, considerando que un plazo de dos años para realizar una licitación resulta excesivo.





Finalmente, el concejal señala que, en las condiciones planteadas, rechaza la propuesta.

DAF Sr. Édison Vásquez, complementa señalando que el Banco Estado es el único proveedor financiero disponible para este tipo de servicio en la comuna, destacando además que uno de los factores considerados es la seguridad en el resguardo de los recursos municipales, dado que la institución bancaria se encuentra en las inmediaciones del municipio, lo que facilitaría la gestión y control de los fondos.

Agrega que, por dichas razones, se había propuesto la renovación del convenio mediante trato directo con Banco Estado.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, intervine señalando que se abstiene en este punto considerando que habían hablado sobre evitar los tratos directos y que no sea una práctica que se repita nuevamente.
Conforme a lo conversado previamente en el Concejo, está de acuerdo con avanzar hacia procesos de licitación, señalando que espera que aquello sea considerado en futuras decisiones municipales, mientras eso ocurre, su voto es de abstención.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, interviene señalando que durante la mañana se conversó el punto, en el entendido de que actualmente existiría un único proveedor disponible en la comuna para este tipo de servicio.
Señala que Banco Estado cuenta con un respaldo importante a nivel nacional, indicando que no existiría disconformidad respecto del servicio prestado, sin embargo, comparte las observaciones planteadas por otros Concejales respecto de la necesidad de proyectar nuevas alternativas. A su juicio, la comuna ha crecido y que resulta pertinente avanzar hacia la apertura del sistema a nuevas instituciones bancarias, mencionando entre ellas Banco Santander, Banco de Chile, Scotiabank y BBVA, entre otras, considerando el desarrollo de la comuna como centro neurálgico de distintos territorios.
Además, que en la actualidad diversos usuarios, particularmente del sector agrícola, trabajan con distintas instituciones financieras, lo que refuerza la necesidad de ampliar la oferta de proveedores.
En ese contexto, plantea que sería adecuado considerar la invitación a otras entidades bancarias y propone evaluar la posibilidad de mantener el trato directo por un año, mientras se desarrolla un proceso de apertura e invitación a nuevos bancos.
Finalmente, señala que, considerando que actualmente existiría un proveedor único y una relación de confianza ya establecida, y reconociendo la continuidad histórica del servicio con Banco Estado, aprueba la propuesta.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, señora Presidente, la verdad que no estuvo presente cuando se trató el tema, tenía los antecedentes en el correo, don Édison con oportunidad nos había enviado la información. Señala que realizó un cálculo preliminar con los datos expuestos, indicando que, a su juicio, son aproximadamente treinta mil millones los que dispone la Municipalidad entre los distintos servicios traspasados, municipio, educación y salud, por el dos por ciento estaríamos hablando de seiscientos millones de pesos de interés.
A su parecer, se trata de una cifra importante, indicando que estos recursos podrían eventualmente destinarse a inversiones, subvenciones, FONDEVE u otros instrumentos de financiamiento municipal. Indica que podría estar equivocado en los montos, señalando que fue un ejercicio rápido, pero que en términos generales la cifra le parece relevante.
Señala que el único banco disponible en la comuna es Banco Estado, lamentablemente ninguna otra institución financiera ha tenido el interés aún de llegar a Pitrufrquén, y en ese contexto, opta por “jugar al local” sin poner en duda la importancia de la institución bancaria.
Manifiesta que le habría gustado que el proceso se licitara en el futuro, planteando que podría evaluarse, mantener el convenio por un año y posteriormente abrir un proceso competitivo, señalando que esto permitiría eventualmente mejorar las condiciones ofrecidas y fomentar la competencia entre instituciones financieras.
Finalmente, el Concejal señala que aprueba el punto sometido a discusión.





- **DAF Sr. Édison Vásquez**, interviene para aclarar que el porcentaje ofrecido por la institución bancaria se aplica sobre los recursos disponibles en cuenta corriente, precisando que el ejercicio realizado por el Concejal corresponde al presupuesto total municipal, el cual se encuentra distribuido en doce fracciones mensuales, por lo que no se mantiene la totalidad de los recursos en un solo momento en la cuenta corriente. Además, que parte de los pagos municipales aún se realizan mediante cheque, lo que implica la necesidad de mantener coordinación con la institución bancaria. Señala finalmente que se toman en consideración las recomendaciones efectuadas por los Concejales para efectos del futuro proceso licitatorio.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, interviene señalando que aprueba la propuesta presentada por la administración. Agrega que, respecto a la eventual incorporación de otras instituciones bancarias, se ha constatado que estas no han mostrado interés en ingresar a la comuna debido a la baja rentabilidad del mercado local, aunque no descarta que ello pueda cambiar en el futuro. Señala además que, en su opinión, es pertinente avanzar hacia un proceso de licitación para eventualmente contar con mejores ofertas.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, consulta respecto del monto de utilidad anual que genera el convenio, a lo que el Director de Finanzas responde que en el último período los ingresos asociados alcanzaron aproximadamente ciento veintiocho millones de pesos anuales por la mantención de cuentas corrientes.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, solicita precisar la modalidad aprobada, señalando que existía confusión respecto de si el convenio correspondía a uno o dos años.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, aclara que, conforme a lo expuesto, la propuesta presentada corresponde a un plazo de dos años con una tasa de 2,5% de interés.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que, de acuerdo con la votación, la propuesta fue aprobada con mayoría, quedando establecido el plazo de dos años.
- **DAF Sr. Édison Vásquez**, complementa que el porcentaje puede variar levemente según condiciones bancarias, reiterando que la propuesta aprobada corresponde a dos años.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, cierra señalando que la propuesta queda aprobada y agradece la participación.
- Con ello, habiendo quórum, con **tres votos a favor, uno de rechazo, y dos abstenciones** de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 358 del presente período, que **Aprueba** la **Autorización** para que la Sra. Alcaldesa **Firme Contrato** Modalidad Trato Directo correspondiente a “**Administración de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, Educación y Salud**”, con **Banco Estado**, Rut N° 97.030.000-7, con una duración de **24 meses**.*

6.6. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT O-8-2026, Informe Jurídico N° 34.
(U. Jurídica)

- **Director (S) Unidad de Asesoría Jurídica, Sr. Kurt Roussel**, buenas tardes señora Presidente, estimadas señoritas Concejales, señores Concejales. Bueno, en la mañana pudimos tener una reunión de trabajo para analizar esta causa que la informamos a través del Informe Jurídico N° 34 de fecha 19 de mayo del 2026. Y tal como se expuso en la mañana, la causa corresponde al RIT O-8-2026, tratándose de una Causa Laboral, indicando que se expusieron los antecedentes judiciales pertinentes, tales como la





demanda, la contestación y el acta de audiencia preparatoria, donde se fijó la base de acuerdo, entre otros antecedentes atinentes a la materia.

Señala finalmente que, en virtud de lo expuesto, se solicita al Concejo aprobar o rechazar la posibilidad de transigir en dicha causa, de acuerdo con el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Presidente, rechazo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, gracias Presidente, agradece la exposición del abogado. Estuvieron viendo los antecedentes y surgieron algunas consultas dentro de la reunión de trabajo, así que también prefiere abstenerse. Muchas gracias.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, por falta de antecedentes y claridad en algunos conceptos, rechaza.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, señala que también rechaza el punto por falta de antecedentes de la materia. Gracias.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias Presidente, junto con agradecer a quienes entregaron antecedentes que permitieron clarificar algunas situaciones relevantes en torno a la posibilidad de transigir en esta causa laboral, en la mañana se sostuvo una reunión de Comisión con el Área de Educación.

Indica que en dicha instancia se revisaron antecedentes asociados al informe jurídico, y que una funcionaria de educación expuso antecedentes respecto del proceso que origina la causa. Agrega que, en ese contexto, se ha evidenciado la existencia de información cruzada, ya que por una parte existen antecedentes de la causa judicial, y por otra, elementos vinculados a un pronunciamiento de Contraloría, lo que complejiza el análisis. Señala que, en virtud de ello, solicitó complementar antecedentes a través de la Comisión de Educación, con el fin de clarificar la situación.

Asimismo, indica que más que rechazar la propuesta de fondo, su postura es posponer la votación de la materia, considerando que existe una audiencia fijada para el 15 de junio. En ese sentido, propone que la materia pueda ser revisada en una próxima sesión, eventualmente el 9 de junio, una vez reunidos los antecedentes solicitados, de modo de no entenderse como un rechazo definitivo, sino como una postergación de la votación hasta contar con mayor información. Gracias Presidente.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, gracias señora Presidente.
En primer lugar, que se trata de un tema jurídico vinculado a una desvinculación de una Asistente de la Educación, que prestaba servicios en un establecimiento de la comuna.

Explica que la solicitud al Concejo dice relación con transigir en una causa laboral, y que existe una situación compleja, ya que la funcionaria afectada considera que la desvinculación no se realizó conforme al procedimiento, mientras que Contraloría también ha emitido pronunciamientos sobre la materia.

Se indica que Contraloría habría emitido un dictamen que ordena la reincorporación de la funcionaria, sin embargo, en paralelo la afectada habría interpuesto una acción judicial laboral, lo que complejiza el escenario, dado que ambas instancias no pueden avanzar en paralelo. Agrega que, según lo expuesto en la reunión, cuando una causa pasa desde Contraloría a Tribunales, generalmente el órgano contralor se abstiene, quedando la decisión en sede judicial.

Señala que ha conversado con la funcionaria involucrada, quien manifiesta como interés principal su reincorporación a funciones, lo que agrega un elemento relevante al análisis del caso. Además, que en la demanda no estaría incorporada una medida reparatoria, lo que genera dificultades adicionales en la resolución del conflicto.

Solicitará un informe detallado del proceso de desvinculación de la señora Jacqueline Soto, con el objetivo de contar con un paso a paso más completo del caso.

Asimismo, solicita que se incorpore información adicional relativa a la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación del Establecimiento Escuela Juan Bautista Chesta, tanto



en diciembre como en marzo, incluyendo cantidad de horas, a fin de verificar si existieron modificaciones en la dotación asociadas a la causal de desvinculación.

Manifiesta que dicha información es necesaria para despejar dudas respecto de si hubo o no reemplazos o variaciones en la dotación, y así contar con mayor claridad para el análisis del caso. Rechaza la posibilidad de transigir en esta instancia, a la espera de nuevos antecedentes ya solicitados formalmente.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, y señala que no se ha contratado a otra persona en reemplazo, que los ajustes realizados son propios del proceso, y que la funcionaria fue indemnizada conforme al acuerdo suscrito y firmado por la interesada. La situación en cuestión presenta interpretaciones distintas entre lo señalado por Contraloría y lo que eventualmente pueda resolver el Tribunal, lo cual es una situación que comúnmente ocurre en este tipo de casos.
En ese contexto, plantea que es pertinente realizar una reunión de trabajo más profunda sobre la materia, tal como lo ha solicitado el Concejal, con el objeto de contar con todos los antecedentes de manera clara y ordenada, previo a una nueva presentación del punto al Concejo.
- **Director (S) Unidad de Asesoría Jurídica, Sr. Kurt Roussel**, señala que efectivamente se evacuará un nuevo informe con los antecedentes respectivos, los cuales serán solicitados al Departamento de Educación.
Se considera pertinente realizar una reunión de trabajo previa a la próxima sesión del Concejo, atendido que aún existen plazos disponibles dentro del proceso, particularmente antes de la audiencia preparatoria.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece la información, y solicita que el Concejal, coloque fecha.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, señala que, en principio, la definición quedará sujeta a la coordinación de los equipos de Educación y del profesional a cargo, sin embargo, hace presente un punto relevante respecto del acuerdo de la Comisión de Educación.
Que esto, no se trata de un rechazo hacia la persona afectada, sino que la finalidad es transparentar el proceso y contar con los documentos necesarios para dar tranquilidad tanto a la funcionaria como al Concejo.

Agrega que la solicitud de antecedentes busca precisamente dar claridad a la situación, destacando que se trata de un tema que requiere revisión detallada.

Finalmente, señala que, con base en lo anterior, el punto debiera volver a ser presentado al Concejo una vez reunidos los antecedentes.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, da por finalizado el punto, señalando que la idea es que la materia vuelva a ser vista en una próxima Sesión de Concejo.
- Con ello, habiendo quórum, con **cinco votos de rechazo y una abstención** de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 359 del presente período, que **Rechaza** la **Autorización** para **Transigir en Causa RIT O-8-2026, del Juzgado de Letras de Pitrufoquén**, en conformidad a Informe Jurídico N° 34/2026, por falta de antecedentes.*

6.7. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Abril 2026. (DAF)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.





6.8. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, informa a los Sres. (Sras.) Concejales, que se entregaron tres informes, los cuales fueron remitidos junto a la Correspondencia, que corresponden a las siguientes materias:
 - a) Oficio N° 23 sobre **Cámaras de Televigilancia y Estado de Funcionamiento**. (*Seg. Pública*)
 - b) Oficio N° 405 /2026 sobre **Observaciones de Contraloría Regional de la República**. (*Control*)
 - c) Informe Jurídico N° 29/2026 sobre **Solicitud de Comodato APR de Comuy**. (*Jurídica*)
- Los documentos señalados fueron debidamente ingresados y puestos a disposición del Concejo Municipal para su conocimiento, a través de sus correos electrónicos.

7. INCIDENTES

7.1. Concejál Sr. Pedro Lizama:

- Gracias Presidente. Señala que no presenta incidentes.

7.2. Concejál Srta. Valeria Brun:

- Gracias Presidente, primero hace una mención especial, pide disculpa si es que se le queda algún programa afuera, destacar el desempeño de distintos programas municipales en el apoyo, asesoramiento y postulación de proyectos de organizaciones comunitarias. Menciona especialmente al Programa de Organizaciones Comunitarias, Programa de Pueblos Originarios, Departamento de Deportes, Medio Ambiente, Seguridad Pública y al Equipo de SECPLAN, valorando su disposición y profesionalismo en el acompañamiento a las organizaciones para la formulación de proyectos y la obtención de recursos externos. Señala que probablemente quedan otros programas sin mencionar, pero que su reconocimiento se basa en lo observado directamente en el trabajo desarrollado.
- Posteriormente, reitera la solicitud de maquinaria para el camino de Cascada.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, responde precisando que ese camino corresponde a Vialidad, aunque señala que habitualmente el municipio realiza reparaciones igualmente.

7.3. Concejál Sr. Osvaldo Villarroel:

- Agradece la palabra e inicia sus incidentes señalando, en primer lugar, una situación de rotura de pavimento existente en calle Palazuelos, a la altura del número 375, al norte de Avenida Pedro León Gallo Sur.
Explica que el daño se habría producido a raíz de trabajos ejecutados por una empresa constructora en la construcción de cuatro departamentos, indicando que aparentemente la compactación no fue adecuada, lo que provocó el hundimiento del pavimento en el sector de una cámara de alcantarillado, generando un problema que considera grave. Indica que no solicita que el municipio realice la reparación, sino que se notifique a la empresa responsable para que efectúe las reparaciones correspondientes, estimando que aún podría encontrarse dentro del período de garantía de las obras.
Y solicita que se revise otra rotura de pavimento ubicada en la esquina de calle Palazuelos con calle Matta, la cual correspondería a responsabilidad municipal.



- En segundo término, informa una situación similar en calle Domingo Sarmiento, específicamente en el tramo por donde circulan las micros, donde existe una rotura de pavimento que, según indica, lleva cerca de un año y continúa deteriorándose.
- A continuación, solicita copia del Convenio vigente del Programa SAPU que mantiene la Municipalidad con el Servicio de Salud, junto con la nómina completa de funcionarios que integran dicho equipo.
Además, requiere un informe resumido correspondiente al año 2025, indicando cuánto aportó el Servicio de Salud al Convenio y cuánto debió aportar adicionalmente el municipio para financiar su funcionamiento.
- Posteriormente, se refiere a la Villa Los Maitenes, ubicada antes de llegar a Villa Comuy, señalando que existe una garita emplazada al interior de la villa que actualmente no presta utilidad. Expone que la comunidad solicita evaluar su traslado al costado sur de la Ruta S-70 o, en su defecto, gestionar con Vialidad la construcción de una nueva garita, considerando que estudiantes y vecinos requieren un lugar adecuado para resguardarse mientras esperan locomoción.
- Consulta si el municipio se encuentra trabajando en algún proyecto orientado al ordenamiento del tránsito en la ciudad, particularmente respecto de sentidos de circulación y habilitación de estacionamientos en sectores de alta congestión, como el centro de la comuna, el Hospital, el CESFAM y el Liceo.
- Por último, expone sobre el informe entregado por el Administrador Municipal en una sesión anterior respecto a la distribución de leña en establecimientos educacionales.
Señala que, con ocasión de una actividad realizada en la Escuela de Los Galpones, pudo observar directamente la leña entregada por la empresa adjudicataria y conversar con representantes de la empresa certificadora. Indica que la empresa manifestó preocupación porque la leña distribuida no cumpliría con las condiciones exigidas en las bases, particularmente en materia de certificación, trozado, picado, traslado y almacenamiento. La leña observada correspondería a leña verde, sin certificación y con dimensiones distintas a las especificadas, señalando además que en algunos establecimientos habría sido descargada sin ser picada ni almacenada adecuadamente.
Manifiesta que su principal preocupación radica en el cumplimiento de las bases administrativas y en los efectos que esta situación podría tener considerando que la mayoría de los establecimientos municipales cuentan con certificación ambiental.
Por ello, solicita que se revise la situación y que se entregue respuesta a la empresa que planteó las observaciones, resguardando el correcto uso de la leña y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que se entregará un informe sobre la materia y recuerda que en diversas oportunidades se planteó la necesidad de dar uso a la leña acumulada, la cual llevaba largo tiempo almacenada. Indica que, atendiendo dichas solicitudes, se buscó una fórmula para utilizar el material existente, efectuándose el procedimiento correspondiente. Agrega que, si la empresa adjudicataria no cumplió con las condiciones establecidas, se deberá revisar la situación y eventualmente retirar la leña distribuida.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, aclara que efectivamente fue una de las personas que insistió en aprovechar el material acumulado, señalando que su propuesta original consistía en aserrar la madera utilizable y destinar el remanente a leña, con fines sociales y de apoyo comunitario. Su observación no apunta al uso de la leña en sí, sino al hecho de que la leña distribuida no cumpliría las especificaciones técnicas establecidas y que actualmente se encontraría almacenada en condiciones que dificultan su secado.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que, al no tratarse de leña certificada, la situación debe revisarse conforme a la normativa aplicable.



- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, reitera que el problema principal es que la leña fue distribuida para su utilización inmediata sin cumplir las especificaciones establecidas en las bases, por lo que solicita que se evalúe el procedimiento realizado y se adopten las medidas que correspondan.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que se revisará el caso y que, de ser necesario, se adoptarán las medidas pertinentes, considerando especialmente los aspectos legales involucrados.

7.4. Concejal Srta. Daniela Rivera:

- Agradece la palabra y solicita un informe sobre el estado actual de avance de los proyectos habitacionales Ilusión Ampliación e Ilusión Mejoramiento, correspondientes a la Entidad Patrocinante Municipal. Solicita que dicho informe indique la etapa en que se encuentra cada proyecto, el número de familias beneficiadas, las observaciones técnicas existentes, las gestiones realizadas ante SERVIU y los plazos estimados para su continuidad y cierre.
- Asimismo, solicita que se detalle si las ampliaciones del Comité Ilusión se encuentran regularizadas en la Dirección de Obras Municipales, considerando que aquello forma parte de las exigencias del subsidio, y que se informe si existen observaciones técnicas o requerimientos administrativos pendientes de subsanar.
- Consulta si el municipio cuenta actualmente con algún programa, convenio vigente o alternativa de apoyo para las familias que requieran regularizar sus viviendas.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, responde que la información relativa a los proyectos habitacionales será entregada mediante informe.
- Respecto de la regularización de viviendas, señala que actualmente el municipio no cuenta con un programa o profesional destinado específicamente a realizar ese trabajo de manera gratuita. Indica que solicitó avanzar en un convenio con una Universidad, específicamente con una Facultad de Arquitectura, para apoyar estos procesos, aunque dicho servicio tendría un costo asociado. Agrega que actualmente se están realizando gestiones en esa línea, considerando la alta demanda existente en materia de regularización de viviendas.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, manifiesta que, considerando que la regularización constituye un requisito fundamental para acceder a diversos subsidios de mejoramiento habitacional, sería importante evaluar mecanismos de apoyo y asesoría para las familias de la comuna mediante convenios u otras alternativas.
Recuerda que durante el año 2018 se desarrolló un Convenio con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica que permitió efectuar regularizaciones de manera gratuita, señalando que sería favorable replicar una iniciativa similar, procurando que no implique costos adicionales para las familias.
- Además, reitera una solicitud planteada en sesiones anteriores respecto de la creación del Consejo Consultivo de Discapacidad, indicando que considera importante recoger esta recomendación en beneficio de la comunidad.
- Finalmente, solicita la realización de las siguientes Comisiones para el día martes 2 de junio:
 - Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad, a las 09:00 horas.
 - Comisión de Seguridad Pública, a las 12:00 horas.
- Con ello, da por finalizada su intervención.





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, siendo las 18:16 horas solicita suspender la Sesión por 15 minutos.
- **Sres. Concejales**, autorizan por unanimidad
- En conformidad al Artículo 39 del Reglamento de Sala, pasado el tiempo solicitado se retoma la Sesión.

7.5. Concejál Sr. Luis Maricán:

- Agradece la palabra e inicia sus incidentes realizando un comentario respecto de una reunión efectuada el miércoles anterior, en la cual tuvo la oportunidad de participar junto a la Concejál Daniela Rivera. Señala que en dicha instancia el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Ultraestación, en conjunto con el Departamento de Enfermería de la Universidad de La Frontera, presentó los resultados de una investigación sobre satisfacción usuaria y experiencia de atención en dicho establecimiento de salud. Manifiesta que quedó muy conforme con los resultados obtenidos, los cuales fueron altamente positivos para el equipo de salud del CECOSF. Destaca especialmente que la investigación reflejó una atención humanizada y una favorable percepción de la calidad del servicio por parte de los usuarios encuestados, quienes además otorgaron su consentimiento para participar en el estudio.

Señala que tomó algunos apuntes respecto de los principales resultados. En relación con el acceso a la atención, informa que el 78,4% de los encuestados calificó con un alto nivel de facilidad la obtención de horas de atención en el CECOSF.; un 55,7% evaluó positivamente el contacto y la relación que se genera entre funcionarios y usuarios. Respecto de la atención médica, indica que los médicos obtuvieron una nota 6,9 en amabilidad y que el personal administrativo alcanzó una calificación de 6,8.

Asimismo, señala que, en el ítem de recomendación y expectativas, el 94,8% de las personas consultadas calificó con nota 7 la calidad de la atención recibida por parte de los funcionarios del CECOSF. La satisfacción global alcanzó una evaluación de 6,6, ubicándose dentro de un rango de altísima satisfacción usuaria.

Indica que estos resultados constituyen un motivo de orgullo para el Sector Poniente de la comuna y para la Atención Primaria de Salud en general. Destaca además que se trata de información validada por la Universidad de La Frontera, lo que le otorga un valor adicional como insumo para la toma de decisiones futuras.

Explica que este trabajo se desarrolló en el marco del Convenio existente entre la Universidad de La Frontera y el Sistema Comunal de Salud, precisando que se trata de un esfuerzo conjunto que involucra a la administración municipal, la Dirección de Salud, el CESFAM y el propio CECOSF, entendiéndose que todos forman parte de una misma estructura organizacional.

Junto a la Concejala Rivera permanecieron hasta el término de la actividad en representación de la Comisión de Salud, indicando además que otros Concejales no pudieron asistir debido a que se encontraban participando en distintas actividades comunales, como ocurrió con los Concejales Villarroel, Sandoval y Lizama. Expresa que para él era importante estar presente y conocer directamente los resultados de esta investigación, tanto por su calidad de integrante y Presidente de la Comisión de Salud como también por ser usuario y vecino del sector. Agradece a las personas que participaron en la evaluación y destaca la importancia de contar con este tipo de estudios para medir objetivamente la percepción de la comunidad respecto de los servicios de salud.

Realiza un reconocimiento especial al liderazgo de la señora Claudia Jiménez, felicitándola junto a los veintitrés funcionarios que actualmente se desempeñan en el CECOSF Ultraestación. Recuerda además los inicios del establecimiento, señalando que comenzó siendo un centro muy pequeño y que actualmente se encuentra próximo a cumplir diecinueve años de funcionamiento.

Manifiesta que ha tenido la oportunidad de participar durante varios años en reuniones relacionadas con la satisfacción usuaria y considera importante involucrarse en estos





procesos, ya que permiten conocer tanto los aspectos positivos como aquellos que requieren mejoras.

- Además, los resultados obtenidos constituyen un insumo relevante para proyectar el crecimiento de la Atención Primaria en la comuna y plantea que podrían servir como un primer antecedente para comenzar a visualizar, a futuro, la posibilidad de contar con un nuevo CESFAM en Pitrufoquén, considerando el crecimiento que ha experimentado la comuna en los últimos años.

Reconoce también el trabajo desarrollado por la señora Sara Barrios, funcionaria de la Universidad de La Frontera; la señorita Jimena Osorio Spuler; la señorita Grace González González; y don Rigo Torres Smith, quienes estuvieron a cargo de la investigación presentada.

Plantea que sería positivo replicar este mismo tipo de estudio en el CESFAM, con el propósito de identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora en toda la Red de Atención Primaria de salud de la comuna.

- En otro punto, respecto de la Conmemoración de las Glorias Navales, señala que participó en la ceremonia realizada el 21 de mayo y manifiesta su preocupación por que considera que no se debe perder el deber cívico de recordar las fechas importantes de la historia del país. Destaca que el Combate Naval de Iquique constituye un hito fundamental dentro de la historia de Chile y forma parte del patrimonio nacional. En ese contexto, señala que le preocupa que se pierdan tradiciones vinculadas a estas conmemoraciones y recuerda que la comuna cuenta con la Plaza Los Héroes, donde se encuentran representados distintos personajes históricos vinculados a la Patria.

Considera importante mantener y fortalecer estas actividades, especialmente aquellas que permiten educar cívicamente a niños y jóvenes. En ese sentido, manifiesta que sería positivo retomar los desfiles escolares y otras ceremonias masivas asociadas a fechas relevantes para el país.

Comenta que diversas personas le consultaron por qué no se realizó un desfile en esta oportunidad y señala que la asistencia a la ceremonia fue reducida. Precisa que formula esta observación con respeto y como una crítica constructiva, pensando en mejorar futuras conmemoraciones.

Recuerda además que cuando era estudiante existía mucho entusiasmo por participar en los Desfiles de Fiestas Patrias y del 21 de mayo, señalando que los alumnos incluso se ofrecían voluntariamente para desfilar y practicaban con entusiasmo las marchas correspondientes. Estas actividades contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia y el conocimiento de la historia nacional.

- A continuación, expone la necesidad de impulsar proyectos de miradores turísticos en distintos sectores de la comuna. Ha estado recopilando antecedentes junto a vecinos y menciona diversos lugares que podrían transformarse en atractivos turísticos. Entre ellos, el sector de Nueva Etruria, específicamente en las cercanías del socavón; el sector de Faja Maisan, en las inmediaciones de la balsa; el sector de Coipue, también asociado a la balsa existente; Alto Mirador; y el sector Las Quemadas.

Indica que estos proyectos podrían transformarse en importantes atractivos turísticos para la comuna y contribuir además al fortalecimiento de los emprendimientos rurales existentes en dichos sectores. Recuerda que recientemente se aprobó una iniciativa relacionada con emprendedoras ubicadas entre Alto Mirador y Comuy, destacando que existen diversos emprendimientos, locales comerciales y emprendimientos mapuches que podrían verse beneficiados con una mayor afluencia de visitantes.

Señala que continuará insistiendo en esta materia, aun cuando deba reiterarla en distintas sesiones del Concejo, porque considera que es importante mantener presente esta necesidad. Agrega que otras comunas han logrado financiar proyectos similares a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como Teodoro Schmidt, Toltén, Villarrica y Saavedra, por lo que estima que Pitrufoquén también debiera avanzar en esa dirección.

- En otra materia, consulta por el estado de avance de las reparaciones de las alcantarillas de aguas lluvias ubicadas en calle Pedro León Gallo Sur, frente al CESFAM. Expresa su preocupación debido a que se aproxima un sistema frontal y señala que la naturaleza no



espera, que desde el día siguiente se pronostican lluvias y que la situación resulta preocupante debido a la gran cantidad de tierra existente en el lugar, la cual podría transformarse en barro y generar dificultades para peatones y vehículos.

Han transcurrido varios días desde que se realizaron las labores de remoción y apertura del sector afectado, por lo que solicita conocer qué ocurrirá con las obras, si se continuará trabajando y cuáles son los plazos estimados de ejecución.

También indica que los vecinos consultan permanentemente sobre esta situación y que resulta necesario contar con información clara para poder responder adecuadamente a sus inquietudes.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para intervención del Director de Obras para que responda la consulta formulada por el Concejal respecto de los trabajos de reparación de las alcantarillas de aguas lluvias en calle Pedro León Gallo Sur.
- **Director de Obras, Sr. Marcelo Sánchez**, saluda a Alcaldesa y Concejales, de acuerdo a la consulta formulada respecto de los trabajos de reparación de las alcantarillas de aguas lluvias en calle Pedro León Gallo Sur, señala que los trabajos de reposición de la tubería ya fueron ejecutados y que actualmente se está a la espera de concluir un tramo pendiente asociado a la reparación de una matriz de agua potable, cuya intervención corresponde a Aguas Araucanía.
Explica que, en una primera instancia, se realizó una solución provisoria debido a la rotura de una matriz de agua. Precisa que aún resta ejecutar la conexión entre tubos de HPB y tubos de hormigón, situación que no ha podido concretarse porque la matriz de agua potable se encuentra empotrada bajo la esquina de Vicuña Mackenna y presenta una rotura que debe ser reparada previamente por la empresa sanitaria. Agrega que, durante las inspecciones efectuadas en el sector, también se detectó la presencia de raíces al interior de la infraestructura, las cuales ya fueron retiradas.
Asimismo, informa que quedarán pendientes trabajos relacionados con cámaras de inspección en el tramo comprendido entre Vicuña Mackenna, frente al CESFAM, y calle Rodríguez. En dicho sector existen tramos extensos sin cámaras de inspección, lo que dificulta las labores de revisión y mantenimiento.
Estos trabajos fueron postergados debido al tiempo que requieren para su ejecución y a la necesidad de evitar inconvenientes ante la eventual llegada de lluvias. Añade que las condiciones climáticas han variado constantemente durante las últimas semanas, dificultando la programación de las labores.
También informa que la maquinaria municipal ha debido destinarse prioritariamente al operativo de retiro de ramas, el cual registra más de ciento cincuenta puntos de intervención, razón por la cual no fue posible programar simultáneamente los trabajos relacionados con la evacuación de aguas lluvias.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, consulta si existe una fecha estimada para que Aguas Araucanía concluya los trabajos pendientes.
- **Director de Obras, Sr. Marcelo Sánchez**, responde que, hasta el momento, la empresa no ha informado una fecha concreta para la ejecución de dichas obras.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que será necesario insistir ante la empresa para obtener una respuesta y acelerar la solución del problema.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, agradece al profesional y le solicita que se pueda quedar en la mesa para plantear su último incidente, y espera que el DOM le pueda colaborar, manifiesta su preocupación por el estado del área de estacionamientos y espacios públicos ubicada en el sector de Villa Comuy, específicamente en el tramo comprendido entre el retén de Carabineros y el cuartel de Bomberos, por el costado norte de la Ruta S-70 (Muestra imagen).
Esta solicitud surge por parte de los propios vecinos, quienes han manifestado la necesidad de mejorar dicho espacio, considerando que se trata de un sector altamente concurrido y de relevancia comunitaria, donde se concentran diversos servicios e





instituciones públicas, entre ellas Carabineros, Bomberos, la Posta Rural, la Oficina Municipal y la Sede Social del sector.

Manifiesta que el estado actual del terreno no resulta adecuado ni seguro para la comunidad, señalando que las reparaciones efectuadas no cumplen con un estándar apropiado para un espacio de uso público. Agrega que las condiciones existentes podrían representar un riesgo para peatones, especialmente adultos mayores, así como para vehículos que transitan o estacionan en el lugar. Y plantea la necesidad de realizar una intervención más integral, que contemple el retiro del material existente y la ejecución de un mejoramiento adecuado del terreno, sugiriendo la aplicación de una capa estabilizada y gravilla compactada, con el objetivo de entregar una solución más segura y duradera para la comunidad.

Finalmente, señala que, si bien una solución definitiva podría contemplar en el futuro un proyecto de pavimentación, considera urgente abordar una mejora provisoria de calidad que permita responder a las necesidades actuales de los vecinos de Villa Comuy.

- **Director de Obras, Sr. Marcelo Sánchez,** toma la palabra señalando, en primer término, que le llama la atención haber sido solicitado para permanecer en la sesión, considerando que posteriormente las observaciones planteadas fueron dirigidas principalmente a la autoridad comunal y no a su persona de manera directa.

A continuación, manifiesta que situaciones como la expuesta podrían abordarse de forma más eficiente si se canalizan oportunamente a través de los mecanismos de comunicación habituales. En ese sentido, invita a los integrantes del Concejo a contactarlo directamente cuando detecten problemáticas relacionadas con infraestructura, caminos u obras municipales, señalando que siempre ha mantenido disposición para atender consultas, responder requerimientos y coordinar soluciones en el menor tiempo posible. Agrega que, en diversas ocasiones, solicitudes efectuadas por Concejales han sido atendidas rápidamente, indicando como ejemplo situaciones en que, una vez recibido el requerimiento, las reparaciones fueron ejecutadas al día siguiente. Por ello, recalca que su intención es mantener una comunicación fluida que permita resolver los problemas antes de que lleguen a instancias posteriores.

Asimismo, señala que le parece importante que, cuando se expongan situaciones problemáticas mediante fotografías o antecedentes visuales, también se informe a la comunidad cuando dichas situaciones han sido corregidas o reparadas, de manera que exista una visión completa del trabajo realizado.

Finalmente reitera su disposición permanente para atender consultas y requerimientos relacionados con su área de gestión, indicando que no tiene inconvenientes en responder llamados o coordinar acciones que permitan dar soluciones oportunas a las necesidades planteadas por la comunidad.

- **Concejal Sr. Luis Maricán,** agradece la intervención del Director de Obras y aclara que solicitó su permanencia en la sesión precisamente debido a que las materias planteadas se relacionan con el ámbito de su dirección y con los trabajos ejecutados en el sector de Villa Comuy.

Señala que su intención no es generar confrontaciones ni formular críticas personales, sino transmitir inquietudes que le han sido planteadas directamente por vecinos del sector. Indica que el requerimiento respecto al mejoramiento del espacio público de Villa Comuy no es reciente, sino que corresponde a una solicitud que se viene realizando desde el año anterior y respecto de la cual existirían antecedentes y documentación que respaldan su presentación.

Manifiesta que comprende la disposición manifestada por el Director de Obras para atender consultas de manera directa; sin embargo, señala que en ocasiones anteriores ha intentado plantear distintas inquietudes relacionadas con infraestructura y caminos, sin lograr avances satisfactorios respecto de algunas materias específicas.

Reitera que su preocupación principal radica en representar las necesidades de la comunidad, señalando que, aunque no reside en Villa Comuy, mantiene contacto permanente con los vecinos y considera su deber transmitir las problemáticas que ellos le hacen llegar. Indica que existen otros temas relacionados con caminos y obras que



abordará posteriormente de manera particular con la dirección correspondiente, reiterando que sus observaciones buscan contribuir a la mejora de los espacios públicos y a la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, interviene con el propósito de aclarar el marco institucional bajo el cual deben desarrollarse las comunicaciones entre los Concejales y los funcionarios municipales. Señala que, conforme a las atribuciones y funciones establecidas para los integrantes del Concejo Municipal, las solicitudes y requerimientos deben canalizarse a través de las instancias formales correspondientes, evitando establecer instrucciones directas a los funcionarios municipales.
En ese contexto, indica que, si bien en la práctica muchas veces se han generado coordinaciones directas para facilitar la solución de determinados problemas, resulta importante recordar las competencias y límites que la normativa establece para cada actor dentro de la administración municipal.
Asimismo, precisa que su intervención no busca generar una controversia, sino reforzar la necesidad de respetar los procedimientos institucionales y las atribuciones de cada autoridad y funcionario.
Señala que la situación expuesta respecto al sector de Villa Comuy efectivamente requiere revisión, manifestando su preocupación por el estado de los trabajos observados. Agrega que desconoce si existió algún informe previo o comunicación formal respecto de dicha situación y señala la necesidad de revisar los antecedentes correspondientes para determinar las acciones que procedan.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señala que considera relevante la conversación que se está desarrollando respecto de las atribuciones y límites en el ejercicio del cargo de Concejal. Indica que, según los pronunciamientos de Contraloría, una de las restricciones establecidas para los Concejales dice relación con la imposibilidad de intervenir o gestionar solicitudes particulares en representación de personas naturales o jurídicas específicas.
En ese contexto, precisa que la diferencia radica en que los Concejales sí pueden plantear situaciones que afecten al interés general de la comuna o de una comunidad determinada. Como ejemplo, menciona el caso expuesto previamente respecto a las condiciones de un espacio público en Villa Comuy, señalando que se trata de una problemática que afecta a toda una localidad y no a una persona en particular, por lo que corresponde plenamente al ámbito de acción de un Concejal.
También indica que solicitudes relacionadas con el mejoramiento de caminos, espacios públicos o infraestructura comunitaria responden igualmente a intereses colectivos, por lo que forman parte de las facultades de representación y fiscalización que corresponden al Concejo Municipal.
Por último, destaca la importancia de tener claridad respecto de estos límites, señalando que los pronunciamientos de Contraloría han contribuido a delimitar adecuadamente aquello que los Concejales pueden o no pueden gestionar dentro de sus funciones.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, coincide en la necesidad de aclarar las atribuciones establecidas para los Concejales y señala que, durante los últimos años, han surgido nuevos pronunciamientos de Contraloría que han ido precisando aspectos relacionados con el ejercicio del cargo. Señala que existen restricciones respecto del contacto directo con funcionarios municipales y del acceso a determinadas dependencias o actividades de la administración municipal sin la debida autorización. Reconoce que algunas de estas disposiciones pueden parecer excesivamente restrictivas, señalando incluso que personalmente no comparte algunos de esos criterios, sin embargo, forman parte del marco normativo vigente y deben ser considerados.
En la práctica, muchas veces se ha privilegiado la colaboración y el trabajo coordinado por sobre una interpretación estricta de las normas, permitiendo una relación fluida entre autoridades y funcionarios. No obstante, considera importante revisar estas materias para evitar eventuales inconvenientes futuros.





Además, señala que sería conveniente abordar el tema en una instancia interna de trabajo, con el propósito de que todos los integrantes del Concejo tengan claridad respecto de los alcances de los nuevos dictámenes y de las facultades que les corresponden en el ejercicio de sus funciones.

Manifiesta que no existe intención de obstaculizar el trabajo de los Concejales ni de imponer restricciones innecesarias, sino más bien de asegurar que las actuaciones se desarrollen dentro de la normativa.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que precisamente solicitó un pronunciamiento formal sobre estas materias para evitar transgredir los conductos regulares establecidos. Indica que, tras la consulta realizada, recibió una respuesta formal en la que se aclara que la principal limitación para los Concejales dice relación con la representación de intereses particulares, correspondiendo a la autoridad determinar cuándo una situación responde a un interés individual y cuándo involucra un interés general de la comunidad. Añade que, conforme a los antecedentes recibidos, las materias de carácter colectivo pueden ser planteadas a través de las instancias formales del Concejo, mientras que existen restricciones para efectuar inspecciones, supervisiones o actuaciones directas en determinadas dependencias o proyectos municipales sin la autorización correspondiente. Señala que esta situación obliga a adecuar la forma en que se desarrolla la labor fiscalizadora, respetando los procedimientos establecidos por la normativa vigente. Por ello, sostiene que las solicitudes y observaciones deben canalizarse principalmente a través del Concejo Municipal y de los mecanismos formales establecidos para tales efectos.

Posteriormente, recalca la importancia de respetar dichas disposiciones, aun cuando algunas de ellas puedan generar limitaciones en el ejercicio cotidiano de la función fiscalizadora.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que, más allá de la discusión normativa, el tema específico planteado respecto al estado del espacio público en Villa Comuy requiere una solución concreta. Reconoce que la intervención observada no presenta las condiciones adecuadas y coincide en que es necesario evaluar medidas para mejorar dicha situación.

Le otorga la palabra al Administrador Municipal para continuar con el tratamiento de la materia.

- **Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz**, interviene para complementar los antecedentes relacionados con la situación expuesta en Villa Comuy. Señala que, de acuerdo con la información proporcionada por el encargado correspondiente, efectivamente existen algunos sectores donde no fue posible concluir completamente los trabajos de nivelación y terminación del terreno.

Explica que las labores fueron ejecutadas aproximadamente una semana y media antes de la sesión y que una de las principales dificultades encontradas fue la presencia de vehículos estacionados en el área intervenida, lo que impidió el acceso total de la maquinaria y la correcta terminación de algunos tramos.

Señala que, al revisar otras imágenes del sector, se observa que gran parte de la intervención fue ejecutada adecuadamente y que las irregularidades detectadas corresponden específicamente a los espacios donde la maquinaria no pudo operar debido a la ocupación del lugar por vehículos particulares.

En ese sentido, informa que se acordó solicitar la colaboración del delegado municipal del sector para coordinar previamente con los usuarios del espacio y evitar el estacionamiento de vehículos durante futuras intervenciones. De esta forma, se espera disponer del área completamente despejada para permitir el trabajo eficiente de la maquinaria. Señala que la situación detectada será corregida y que se realizarán las mejoras necesarias para dejar el sector en mejores condiciones, reconociendo que probablemente habría sido deseable resolver el problema de manera anticipada, pero aclarando que las condiciones observadas no obedecen a una ejecución deficiente de los trabajos, sino a dificultades operativas surgidas durante su desarrollo.



- **Concejal Sr. Luis Maricán**, agradece la explicación entregada por el Administrador Municipal y manifiesta que la situación descrita demuestra la importancia de la coordinación entre las distintas instituciones y actores presentes en el territorio. Señala que, considerando la relevancia del espacio intervenido y la presencia de organismos como Carabineros, Bomberos, la Posta Rural y Dependencias Municipales, era posible coordinar previamente las acciones necesarias para mantener despejado el sector durante la ejecución de los trabajos. Indica que una adecuada planificación habría permitido restringir temporalmente el estacionamiento de vehículos mediante medidas simples, facilitando el trabajo de la maquinaria y evitando que quedaran sectores pendientes o inconclusos. También, enfatiza que su intención no es cuestionar a los funcionarios ni generar conflictos, sino destacar que muchas veces los problemas pueden resolverse mediante una mejor coordinación entre las instituciones involucradas y los responsables de ejecutar las labores. Agradece la disposición manifestada para corregir la situación y señala que, con una adecuada coordinación, es posible concretar las mejoras que requieren los vecinos de Villa Comuy de manera eficiente y oportuna.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que la situación planteada corresponde a un problema que tiene solución y que no reviste una complejidad mayor, por lo que lo importante es adoptar las medidas necesarias para corregirlo y mejorar las condiciones del sector. La intervención deberá ser revisada y complementada para asegurar que el resultado final cumpla con las expectativas de la comunidad y con los estándares requeridos para un espacio público de uso permanente.
- Respecto a la observación formulada por el Concejal por la ausencia de desfile con motivo de las Glorias Navales, reconoce que la crítica es válida y manifiesta que corresponde asumir dicha observación como una oportunidad de mejora para futuras conmemoraciones. Expone que la organización de actividades cívicas durante fines de semana y días feriados suele generar diversas dificultades operativas, especialmente relacionadas con jornadas laborales, compensaciones horarias y disponibilidad de personal. No obstante, considera importante fortalecer este tipo de actividades por su valor formativo y comunitario. Y se compromete a la realización de desfiles y actos cívicos para futuras conmemoraciones relevantes, tales como las Glorias Navales, el Aniversario Institucional de Carabineros y las Fiestas Patrias, promoviendo una mayor participación de los establecimientos educacionales de la comuna. Asimismo, recuerda que durante su primer período instruyó a los establecimientos municipales para que promovieran el aprendizaje del Himno de Pitrufrquén y realizaran actos de izamiento del Pabellón Nacional e interpretación del Himno Patrio, iniciativas que buscaban fortalecer la formación cívica y el sentido de identidad local. También expresa su preocupación por la pérdida progresiva de ciertas tradiciones cívicas y patrióticas, señalando que resulta necesario reforzar estos espacios de participación y educación ciudadana, especialmente en niños y jóvenes, con el propósito de mantener vivas las tradiciones y valores que forman parte de la identidad comunal y nacional.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la aclaración realizada durante la sesión respecto de los dictámenes de Contraloría y las limitaciones existentes para el ejercicio de ciertas funciones de fiscalización y coordinación por parte de los Concejales. Señala que desconocía el alcance de estas disposiciones, indicando que incluso era la única persona de su entorno que no tenía conocimiento de dichas restricciones. Asimismo, aprovecha la instancia para agradecer públicamente a los funcionarios municipales, incluyendo al personal de Control y a los distintos equipos de trabajo, destacando la buena disposición que siempre han tenido para colaborar cuando ha requerido orientación o información.



Manifiesta que nunca ha tenido inconvenientes en ese sentido y reconoce el apoyo brindado por los funcionarios municipales durante el ejercicio de su labor como Concejal. Finalmente, indica que, a partir de lo expuesto en la sesión, tendrá mayor cuidado respecto de los procedimientos y conductos regulares que correspondan aplicar en adelante.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que la situación abordada constituye una materia compleja, ya que los dictámenes de Contraloría no solo involucran a los Concejales, sino también a los funcionarios municipales, quienes igualmente deben resguardar el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos. Se trata de un tema que requiere conocimiento y actualización permanente, considerando los nuevos pronunciamientos que han ido surgiendo sobre la materia.

7.6. Concejál Sr. Víctor Sandoval:

- Agradece la palabra y realiza un comentario general respecto del desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal, señalando que sería conveniente procurar que los Concejos fueran más ejecutivos, considerando que la sesión se ha extendido por cerca de cuatro horas. Precisa que esta observación la fórmula de manera transversal, incluyéndose también dentro de quienes, en ocasiones, contribuyen a la extensión de los debates, especialmente durante el espacio de incidentes.
- Informa que durante la jornada se realizaron reuniones de comisión que posteriormente derivaron en reuniones de trabajo. En primer lugar, se refiere a la reunión efectuada con el Programa de Deportes, instancia en la que se analizaron en detalle los antecedentes relacionados con las Becas Deportivas Sofía Navarrete Contreras. Agradece la participación de los funcionarios del Programa de Deportes, del Departamento correspondiente y del Administrador Municipal, destacando la disposición mostrada durante la revisión de los antecedentes. Informa que, de acuerdo con lo analizado, se espera que, durante el mes de junio, probablemente después de la primera quincena, se inicie el proceso de postulación a las becas deportivas. Señala que este beneficio contempla aproximadamente 73 becas deportivas, con una inversión total cercana a los 22 millones 500 mil pesos. Agrega que durante la próxima Sesión de Concejo presentará un informe más detallado sobre el proceso, con el propósito de informar adecuadamente a la comunidad.
- Posteriormente, informa que también se desarrolló una reunión de la Comisión de Educación, en la cual se alcanzó a revisar la situación financiera del Departamento de Educación Municipal. Solicita formalmente una nueva reunión de comisión, en fecha por convenir, para continuar analizando las materias que quedaron pendientes, especialmente el Avance del PADEM 2026.
- También reitera la solicitud de un informe relativo al estado de la causa laboral del ex Director de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, señalando que dicho antecedente fue requerido con anterioridad y aún no ha sido recibido.
- Adicionalmente, solicita un Informe Jurídico del Departamento de Educación que detalle la cantidad de funcionarios que actualmente se encuentran sometidos a sumarios administrativos, indicando cuántos de ellos están suspendidos de sus funciones y las fechas de inicio de cada procedimiento. Fundamenta esta solicitud señalando que existen casos que llevan un tiempo considerable en tramitación sin que aún se conozca una resolución definitiva, situación que considera necesario revisar.
- Respecto del trabajo desarrollado en la Comisión de Educación, destaca el compromiso demostrado tanto por los funcionarios como por los integrantes del Concejo Municipal. Señala que se trató de una reunión intensa y con amplias discusiones, reflejo de la relevancia y sensibilidad que reviste actualmente la situación financiera de la educación municipal. Valora especialmente el trabajo realizado por el equipo financiero del





Departamento de Educación, indicando que durante la exposición se evidenció que las medidas implementadas por la administración, junto con diversas recomendaciones formuladas por el Concejo Municipal, han permitido disminuir de manera importante el déficit financiero existente. Si bien aún queda mucho trabajo por realizar y existen diversas medidas adicionales que deberán adoptarse, considera importante destacar los avances obtenidos. Señala que prefiere quedarse con los aspectos positivos y valorar el compromiso demostrado por los funcionarios involucrados en el proceso, existe una clara voluntad de mejora por parte de los equipos técnicos y administrativos, así como también un interés permanente por parte del Concejo Municipal para colaborar en la búsqueda de soluciones. Destaca que ya se han realizado trece reuniones de comisión relacionadas con educación, además de diversas reuniones de trabajo adicionales, lo que demuestra el interés sostenido de los Concejales por contribuir al mejoramiento de la gestión financiera del Departamento de Educación Municipal.

Finalmente, manifiesta que no tiene más incidentes que plantear y agradece la atención prestada.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece la intervención del Concejal y señala que ha instruido al Administrador Municipal para involucrarse activamente en las materias relacionadas con educación, particularmente en el análisis y seguimiento de la situación financiera del Departamento de Educación Municipal, probablemente el Administrador convocará próximamente a nuevas reuniones de trabajo que serán relevantes para abordar distintos temas pendientes en esta área.
- Respecto de los sumarios administrativos actualmente en tramitación, señala que se trata de una materia compleja y sensible. Manifiesta que existe una aparente contradicción entre algunas solicitudes planteadas por los Concejales, ejemplificando con el caso analizado anteriormente durante la sesión, donde se solicitaba la reincorporación de una funcionaria, mientras que paralelamente existe presión para resolver con rapidez otros procedimientos disciplinarios. Explica que los procesos sumarios tienen plazos y etapas que deben respetarse y que actualmente se encuentra en proceso de análisis de diversas causas, situación que ya había sido abordada en sesiones anteriores del Concejo.

Reconoce que las decisiones que debe adoptar no son sencillas, ya que cualquier determinación genera cuestionamientos o críticas desde distintos sectores. Señala que procura actuar con criterios de justicia y objetividad, evaluando cada caso conforme a sus antecedentes particulares. La situación se vuelve aún más compleja debido a la evolución de los criterios jurisprudenciales. Explica que, en materia de licencias médicas y salidas al extranjero, los Tribunales han ido modificando sus criterios en el tiempo, observándose actualmente una tendencia más restrictiva respecto de situaciones que anteriormente podían haber sido resueltas de manera diferente.

Señala que existen diferencias normativas importantes entre los distintos tipos de funcionarios, ya que los docentes se encuentran sujetos a un estatuto distinto al de los asistentes de la educación, circunstancia que obliga a realizar análisis diferenciados en cada procedimiento.

- Respecto de los procesos desarrollados en el área de salud, informa que la mayoría de los casos ya fueron revisados y resueltos conforme a las recomendaciones emitidas por la fiscal a cargo de las investigaciones. Precisa que únicamente permanecen pendientes dos casos respecto de los cuales se habría sugerido la destitución. Manifiesta que en todos estos procesos ha procurado seguir las recomendaciones técnicas formuladas por la fiscal investigadora, señalando que, si bien podría haber adoptado decisiones distintas, ha optado por respetar los criterios técnicos establecidos durante las investigaciones.
- Finalmente, reitera que las decisiones adoptadas buscan ajustarse a criterios jurídicos, técnicos y de justicia administrativa, procurando siempre respetar el debido proceso y las recomendaciones emanadas de los procedimientos disciplinarios.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUEN

- No habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidente da por finalizada la sesión del Concejo Municipal.
- Con esto, Presidente y Alcaldesa de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 19,04 horas.



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

